

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
PROYECTO No. 61156
ACTO PÚBLICO NO. -----
FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, séis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

E. S. D.

Presentamos propuesta para: "EL PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL".
ACTO PÚBLICO N°-----
PROYECTO No. 61156.

Nombre de Persona Natural: -----

Nombre de Persona Jurídica: CONSORCIO AVEMAR (conformado por las empresas CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., R.U.C.: 2518832-1-821502 y D.V.: 25., NOVA CAJAS FUERTES, S.A., R.U.C.: 33659-2-252809 y D.V.: 18.)

Representante en el Acto: Agustín Melo Pretelt (varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-772-981).

Cuya carta poder se adjunta.

Representamos a la firma extranjera----- de -----.

Fianza Provisional que cubre no menos del 10% del total del monto ofrecido, por B/. ----. (B/----)

Validez de la propuesta: ciento veinte (120) días hábiles ✓

Plazo de entrega: (120 días calendario). ✓

Nuestra oferta es por la suma de Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos Balboas con 00/100 (B/. 256,400.00), con el desglose de precios, que se anexa

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos. Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CONSORCIO AVEMAR

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Agustín Melo Pretelt

CEDULA No. 8-772-981

CONSORCIO AVEMAR

DESGLOSE DE PRECIOS

PROYECTO: NO: 61156 "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO EL CHARCON"

CORREGIMIENTO DE JUN DIAZ -DISTRITO DE PANAMA-PROVINCIA DE PANAMA

PROYECTO	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL	Unidad	Cantidad	PU	CostoTotal
1.0	Actividades Preliminar				B/. 4,181.80
1.1	Letrero Tipo I (das) 1.2x2.4, metal	C/U	1.0	B/. 559.00	B/. 559.00
1.2	Placa de Marmolina 12"x17", crema, 1 logo grav. Azul	C/U	1.0	B/. 715.00	B/. 715.00
1.3	Monolito para la placa de marmolina 12"x17"	C/U	1.0	B/. 1,300.00	B/. 1,300.00
1.4	Caseta de Construcción de 2.40x2.40m	C/U	1.0	B/. 1,217.80	B/. 1,217.80
1.5	Siembra de Arbustos o Arboles de 3' de altura. (en coordinación entre el Inspector DAS y el contratista se establecera el lugar de la siembra)	Planta	10.0	B/. 39.00	B/. 390.00
2.0	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS.				B/. 2,055.99
2.1.1	Demolición de Baños Existentes, Incluye: Acarreo al Lugar que Indique el Inspector	M2	55.9	B/. 13.00	B/. 726.31
2.1.2	Demolición de Gradería de Concreto, Existente, Incluye: Acarreo al Lugar que Indique el Inspector.	M2	45.4	B/. 27.00	B/. 1,225.68
2.1.3	Demolición de Muro Existente, para la Construcción de Canal (Entrada y Salida de Canal) Incluye: Acarreo al Lugar que Indique el Inspector.	M2	8.0	B/. 13.00	B/. 104.00
3.0	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS, CANCHA DE BALONCESTO, EXISTENTE.				B/. 47,367.10
3.1.1	Techo Completo (Lamina Tipo Termo Panel, Carriola 2" x 6", AC. Galv. Cal, 16 Caballete de AC Esmal. Liso Cal 26, Alineadores de 1/2" AC Galv, con Doble Tuerca 5/8", Escuadra 8" x 8" x 1/1", Tensores, Barra de 7/8". (Reposición del Pavimento de la Cancha donde se Construya las Vigas Sísmicas)	M2	543.7	B/. 56.40	B/. 30,662.10
3.1.2	Suministro e Instalación de Pavimento Deportivo Incluye: Sistema de Amortiguamiento, demarcación de Líneas.	M2	360.0	B/. 45.50	B/. 16,380.00
3.1.3.1	Ned de Voleibol	C/U	1.0	B/. 65.00	B/. 65.00
3.1.3.2	Bolas de Voleibol	C/U	2.0	B/. 65.00	B/. 130.00
3.1.3.3	Balón de Baloncesto	C/U	2.0	B/. 65.00	B/. 130.00
4.0	CONSTRUCCION DE GRADERIA DE 3.10 X 14.40M.				B/. 17,464.80
4.1.1	Suministro e Instalación de WF 10 x 15	ML	8	B/. 49.87	B/. 398.93
4.1.2	Suministro e Instalación de WF 8 x 15.	ML	37.0	B/. 43.42	B/. 1,606.43
4.1.3	Plato Acero 3/8" Esp.	PZ	4.0	B/. 18.62	B/. 74.47
4.1.4	Hormigón de 4000Lbs/Pulg2 para Pedestal	M3	0.88	B/. 831.71	B/. 731.90
4.1.5	Formaletas para Pedestal.	M2	11.52	B/. 26.08	B/. 300.47
4.1.6	Hormigón de 4000Lbs/Pulg2 para Cimiento.	M3	1.44	B/. 362.59	B/. 522.13
4.1.7	Suministro e Instalación de Pernos de Anclaje en L (14"16")	C/U	16.00	B/. 36.07	B/. 577.06
4.1.8	Excavación (Material Suave)	M3	35.82	B/. 7.48	B/. 267.78
4.1.9	Bloque de 6" Relleno C/R.	M2	60.5	B/. 63.13	B/. 3,819.17
4.1.10	Bloques de 4" Cemento	M2	14.40	B/. 29.80	B/. 429.08
4.1.11	Repello de 0.07m	M2	48.45	B/. 15.24	B/. 738.36
4.1.12	Bloqueo de Concreto.	M3	0.36	B/. 249.98	B/. 89.99
4.1.13	Bloqueo de Concreto.	M3	3.88	B/. 73.23	B/. 284.13
4.1.14	Hormigón de 4000Lbs/Pulg2 para Losas.	M3	1.95	B/. 43.41	B/. 84.84
4.1.15	Hormigón de 2000Lbs/Pulg2 para Piso	M3	620	B/. 0.71	B/. 440.08
4.1.16	Tubo de 1 1/2	LBS	87.33	B/. 6.47	B/. 565.05
4.1.17	Pintura de Gradas.	M2	80	B/. 6.83	B/. 530.07
4.1.18	Pintura estructura metalica	M2	80	B/. 6.83	B/. 530.07
4.1.19	Carriolas 2x8 cal 16	ML	100	B/. 7.31	B/. 730.65
4.1.19	Techo Completo (Lamina Tipo Termo Panel, Carriola 2" x 6", AC.Galv. Cal, 16 Caballete de AC Esmal. Liso Cal 26, Alineadoras de 1/2" ACGalv, con Doble Tuerca 5/8", Escuadra 8" x 8" x 1A", Tensores, Barra de 7/8".	M2	84.4	B/. 51.79	B/. 4,371.41
4.1.20	Canal de Desagüe Pluvial de AC Galv. 24, Pletina 1 1/4"x 3/16", completo	ML	16.55	B/. 39.00	B/. 645.45
4.1.21	Tubo pvc de 4"	ML	14.4	B/. 17.99	B/. 257.56
5	CAMPO DE FUTBOL EXISTENTE				B/. 11,870.58
5.1.1	Cimiento Corrido de 0.30 x 0.15m Concreto de 3000 Lbs/ Pulg2, C/R.	M3	8.93	B/. 265.47	B/. 2,370.63
5.1.2	Bloqueo Perimetral para área de Futbol Existente, Bloques de 6", C/R.	M2	78.67	B/. 34.96	B/. 2,750.54
5.1.3	Relleno de Gravilla# 5 Esp.= 0.10m, para Área de Futbol Existente.	M3	217.32	B/. 18.97	B/. 4,123.38
5.1.4	Demolición de marco de Futbol, Existente, Incluye Acarreo al Indique el Inspector. Lugar que Indique el Inspector.	C/U	1.00	B/. 65.00	B/. 65.00
5.1.5	Suministro e Instalación de marco de Portería de Futbol (Tubo Galv. De 3", H= 2.075, A= 3.00m.	C/U	2.00	B/. 1,040.00	B/. 2,080.00
5.1.6.1	Bola de Futbol	C/U	2.00	B/. 97.50	B/. 195.00
5.1.6.2	Banderín de Futbol	C/U	4.00	B/. 32.50	B/. 130.00
5.1.6.3	Ned de Portería de Futbol	C/U	2.00	B/. 78.00	B/. 156.00
6	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS VESTIDORES DAMAS CABALLEROS DE 4.75 X 7.45M				B/. 30,617.38
6.1.1	Limpieza General	M2	35.40	B/. 6.50	B/. 230.10
6.1.2	Replanteo y Demarcación	ML	24.40	B/. 3.07	B/. 74.98
6.1.3	Excavación (Material Suave)	M3	25.00	B/. 7.48	B/. 186.89
6.1.4	Relleno Compacto con material Selecto	M3	12.00	B/. 14.19	B/. 170.30
6.1.5	Cimiento Corrido de 0.30 x 0.15. Concreto de 3000Lbs/Pulg2, C/R.	M3	1.80	B/. 388.37	B/. 699.07

6.1.8	Zapata Aislada (0.75 x 0.75) Concreto 3000Lbs/pulg2 C/R.	M3	0.70	B/.	934.19	B/.	653.93
6.1.7	Columna Concreto 3000Lbs/pulg2 C/R.	M3	0.80	B/.	820.66	B/.	656.53
6.1.8	Piso de Concreto 3000Lbs/pulg2 C/R., Esp.= 0.10 m C/R.	M2	38.35	B/.	79.99	B/.	3,067.43
6.1.9	Pared de Bloque de 4" Cemento	M2	91.44	B/.	36.16	B/.	3,306.39
6.1.10	Pared de Bloque de 6" Cemento	M2	16.63	B/.	41.81	B/.	695.30
6.1.11	Columna de Amarre 3000Lbs/Pulg2. C/R	M3	3.20	B/.	1,386.91	B/.	4,438.11
6.1.12	Viga de Amarre 3000Lbs/Pulg2. C/R	M3	3.43	B/.	1,386.91	B/.	4,757.10
6.1.13	Dintel de Concreto 3000Lbs/Pulg2. C/R	M3	1.80	B/.	245.84	B/.	442.51
6.1.14	Baldosa de 0.30 x 0.30 Antiresbalante, similar a la Existente.	M2	36.24	B/.	38.50	B/.	1,395.30
6.1.15	Baldosa Antiresbalante para Ducha	M2	2.00	B/.	38.50	B/.	77.00
6.1.16	Azulejos de 0.20x0.30m	M2	95.00	B/.	34.48	B/.	3,275.56
6.1.17	Repello d Mocheta	ML	26.60	B/.	8.72	B/.	232.07
6.1.18	Repello 1.5cm de Espesor	M2	136.60	B/.	15.24	B/.	2,081.74
6.1.19	Pintura Vinil (base+ 2 Ultimas)	M2	136.60	B/.	8.94	B/.	1,220.73
6.1.20	Puerta de Madera Machimbrada de Cedro Espino de 1.00 x 2.15m con Marco Integral de Cedro Espino.	C/U	2.00	B/.	221.50	B/.	443.00
6.1.20	Ventana de Vidrio Corrediza	M2	2.16	B/.	189.85	B/.	410.08
6.1.21	Verja de Hierro de 1/2" para Ventana	M2	2.16	B/.	101.91	B/.	220.13
6.1.22	Techo Completo (Acero, Lamina, Carriola 2" x 6", AC. Galv. Cal, 16,Acero Galvanizado Cal 16, Caballete de Acero Esmaltado Cal 24 Liso (12" x12") Doblado en Fabrica, Fascia, Alineadores de Carriolas de 1/2" con Doble Tuerca, Arandela y Guacha, Geomalla Axial 20- 20, Algunas Secciones del Techo lleva laminas Translucidas (Ver Detalles)	M2	57.46	B/.	27.25	B/.	1,565.62
6.1.23	Suministro e Instalación de Canal Pluvial de Metal	ML	12.70	B/.	25.00	B/.	317.50
7	PLOMERIA DEL SANITARIO					B/.	6,175.80
7.1.1	Suministro e Instalación de Tubería de 4" PVC, Cal. 40 con Accesorios, completo	ML	30.00	B/.	24.00	B/.	720.00
7.1.2	Suministro e Instalación de Tubería de 2" PVC Cal. 40 con Accesorios, Completo.	ML	42.00	B/.	12.99	B/.	545.67
7.1.3	Suministro e Instalación de Tubería de 2" PVC Cal. 26 con Accesorios, completo	ML	24.00	B/.	7.45	B/.	178.75
7.1.4	Tubería de agua Potable de 1/2 PVC. Cal. 40 con Accesorios, Completo.	ML	42.00	B/.	20.00	B/.	840.00
7.1.5	Tubería de Cobre de 1/2"	C/U	1.00	B/.	99.67	B/.	99.67
7.1.6	Salida de Aguas Negras de 2" O PVC, Completo.	C/U	10.00	B/.	35.00	B/.	350.00
7.1.7	Salida de Aguas Potable de 1/2" O PVC, Completo.	C/U	10.00	B/.	35.00	B/.	350.00
7.1.8	Registro 4" PVC.	C/U	2.00	B/.	27.00	B/.	53.99
7.1.9	Sumidero de Piso de 2" con Ferreteria Completa	C/U	7.00	B/.	48.93	B/.	342.51
7.1.10	Suministro e Instalación de Inodoro con Ferreteria Completo.	C/U	5.00	B/.	229.48	B/.	1,147.38
7.1.11	Suministro e Instalación de Urinal con Ferreteria Completo.	C/U	1.00	B/.	129.87	B/.	129.87
7.1.12	Suministro e Instalación de Lavamanos empotrado con Ferreteria Completo.	C/U	6.00	B/.	155.80	B/.	934.79
7.1.13	Suministro e Instalación de Dispensador de Jabón, Accesorios Completo.	C/U	6.00	B/.	28.86	B/.	159.93
7.1.14	Suministro e Instalación de Dispensador de Papel Higiénico, Completo.	C/U	5.00	B/.	42.88	B/.	214.39
7.1.15	Suministro e Instalación de Barra de Acero Inoxidable par Discapitados Angular 36".	C/U	2.00	B/.	43.77	B/.	87.54
7.1.16	Pegamento de Tubería PVC	PINTA	5.00	B/.	4.22	B/.	21.11
8	SISTEMA DE AGUA POTABLE					B/.	180.72
8.1.1	Acometida de Agua Potable de 3/4 Cal. 21 (Conexión Sistema de Agua Potable Existente)	ML	12.00	B/.	8.70	B/.	104.40
8.1.2	Suministro e Instalación de Llave de paso de 3/4" de Bronce con Accesorios, Completo.	C/U	2.00	B/.	38.16	B/.	76.32
9.0	SISTEMA SANITARIO.					B/.	4,370.00
9.1.1	Suministro e Instalación de Tubería de 4" PVC Cal. 26 Cal. 40 de Aguas Negras con Accesorios completo (hacia Fosa Séptica)	ML	24.00	B/.	20.00	B/.	480.00
9.1.2	Suministro e Instalación de Fosa Séptica de 2,100 Litros.	C/U	1.00	B/.	1,200.00	B/.	1,200.00
9.1.3	Trampa de Grasa 0.80 x 0.80 m	C/U	1.00	B/.	150.00	B/.	150.00
9.1.4	Lecho Percolador 3.00 x 3.00x 1.50m, Incluye C.I	C/U	1.00	B/.	700.00	B/.	700.00
9.1.5	Pozo Ciego 2.00x 2.40m, Incluye C.I	C/U	1.00	B/.	500.00	B/.	500.00
9.1.6	Cámara de Inspección de 1.00 x 1.00 x 1.00m, con Tapa.	C/U	2.00	B/.	670.00	B/.	1,340.00
10.0	DRENAJE PLUVIAL (CONSTRUCCION DE CANAL ABIERTO DE 1.60 X 1.00M).					B/.	16,741.01
10.1.1	Excavación (Material Suave)	M3	123.12	B/.	6.00	B/.	738.72
10.1.2	Construcción de Canal Abierto en "U" Paredes de 6", Relleno C/R # 4 en Cada Hueco C/R # 4 a 0.20 m en A/D.	ML	76.95	B/.	167.90	B/.	12,919.91
10.1.3	Viga de Amarre de 0.10 x 0.30 m concreto 3000Lbs/Pulg2, C/R (2 # 5 Estribos# 3 a O.IOM)	M3	2.30	B/.	260.91	B/.	600.10
10.1.4	Construcción de Cerca de alambre de Ciclón 6", Cal 9, Tub. H= 1 1/2" V= 2", Hiltadas de Bloques Completa, Lado Interno.	ML	76.95	B/.	20.47	B/.	1,574.79
10.1.5	Construcción de Muro de Bloques de 6", Vigas/ Columnas, 2 # 4 Est. # 3 a 0.25m.	ML	15.00	B/.	60.50	B/.	907.50
11.0	CONSTRUCCION DE CANAL ABIERTO EN "U" DE 1.00 X 1.00M).					B/.	16,179.83
11.1.1	Construcción de Canal Abierto en "U" de 1.00x1.00 m Paredes de Bloques de 8", Concreto de 3000Lbs/Pulg2 C/R, C.I. N° 5	ML	104.91	B/.	154.23	B/.	16,179.83
12.0	CONSTRUCCION DE CUNETAS PAVIMENTADAS					B/.	1,521.91
12.1.1	Construcción de Cunetas Pavimentadas en "V", A= 1.40m, Prof.= 0.35m, Esp.=0.10m Concreto 3000Lbs/Pulg2, Bajando hacia la Cancha, Ambos Lados.	ML	39.50	B/.	38.53	B/.	1,521.91

13.0		CONSTRUCCION DE CANAL ABIERTO DE 2.00 X 1.00M.				B/	60,507.98
	13.1.1	Excavación (Material Suave)	M3	321.30	B/	6.00	B/ 1,927.80
	13.1.2	Construcción de Canal Abierto en "U" Paredes de 6", Re1 teno C/R # 4 en Cada Hueco, C/R # 4 a 0.20 m en A/D.	ML	160.65	B/	364.64	B/ 58,580.18
14.0		CONSTRUCCION DE MUROS					B/ 3,186.01
	14.1.1	Construcción de Muro de Bloques de 6", H=2.00m, Cuatro (4)Columnas de 0.30 x0.30m, concreto de 3000Lbs/Pulg2, C/R (4 # 5 Estribos# 3 a 0.10m)	M2	8.00	B/	192.46	B/ 1,539.72
	14.1.2	Zapata de 0.60 x0.60 x 0.20 m Concreto de 3000Lbs/Pulg2, C/R(4 #en A/Da 0.20m)	M3	0.3000	B/	1,319.35	B/ 395.81
	14.1.3	Construcción de Pedestal de 0.30 x 0.30 x 1.60m con 4 # 5,Estribo# 3 a 0.10m.	M3	0.60	B/	1,292.51	B/ 775.51
	14.1.4	Construcción de Viga de 0.30 x 0.30 x 2.00m, Concreto de 3000Lbs/Pulg2, C/R.	M3	0.36	B/	1,319.39	B/ 474.98
15.0		CONSTRUCCION DE AREA DE JUEGOS INFANTILES					B/ 17,205.50
	15.1.1	Cimiento Corrido, Concreto de 3000Lbs/Pulg2, C/R Área Indicada.	M3	5.00	B/	310.00	B/ 1,550.00
	15.1.2	Bloques de 4" Rellenos, C/R, Área Indicada.	M2	25.00	B/	94.54	B/ 2,363.50
	15.1.3	Arena y Sintético para Suelo	M2	100.00	B/	36.42	B/ 3,642.00
	15.1.4	Suministro e Instalación de Juego Infantil de 9.50 x 11.00 x 2.50m, Estructura de Acero con Acabado en Pintura Anticorrosiva, Techo con Topes de Plástico, Incluye: Columpio Giratorio, Anillos, Mallas de Escalar, Toboganes, Accesos Escalados Plásticos y Accesos Curvos. Nota: La Disposición del Parque en el Plano es una Propuesta la Decisión Final de la Ubicación del Parque se Tomará en Mutuo entre el Contratista y el Inspector del DAS.	C/u	1.00	B/	9,650.00	B/ 9,650.00
		Subtotal					B/ 239,626.17
		Itbms					B/ 16,773.83
A							B/ 256,400.00



Agustín Melo Pretelt
8-772-981
Representante Legal
CONSORCIO AVEMAR



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2021.01.20 14:54:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

15475/2021 (0) DE FECHA 01/20/2021

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 821502 (5) DESDE EL MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: VICTOR MANUEL SOLIS DIAZ

SUSCRIPTOR: ANA VERONICA MARTIRNEZ

DIRECTOR: VICTOR MANUEL SOLIS DIAZ

AGENTE RESIDENTE: VICTOR MANUEL SOLIS DIAZ

TESORERO: VICTOR MANUEL SOLIS DIAZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: AGUSTIN MELO

DIRECTOR / SECRETARIO: VALENTINA GUERRERO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SUS AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES LA EJERCERA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS

DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES DEL VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA.

LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS COMO ACCIONES NOMINATIVAS Y/O AL

PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2021A LAS 02:07 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402837195



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A835B6D1-4628-4CDE-9CB2-E0B437E735C5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2021.03.19 12:38:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

91976/2021 (0) DE FECHA 03/19/2021

QUE LA SOCIEDAD

NOVA CAJAS FUERTES .S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 252809 (S) DESDE EL VIERNES, 25 DE OCTUBRE DE 1991

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: HERIBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ

SUSCRIPTOR: NELVA ESTRIBI DE HORWITZ

DIRECTOR: HERIBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ

DIRECTOR: ABDIEL VARGAS

PRESIDENTE: HERIBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ

VOCAL: ABDIEL VARGAS

DIRECTOR / TESORERO: VICTOR MANUEL SOLIS DIAZ

DIRECTOR / SECRETARIO: ANA VERONICA MARTINEZ REYNA

VICEPRESIDENTE: ABDIEL VARGAS

AGENTE RESIDENTE: VICTOR MANUEL SOLIS DIAZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO, EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER OTRO DIRECTOR ESCOGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA TAL PROPOSITO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES DE UN VALOR DE CIEN DOLARES (US\$100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS EXCLUSIVAMENTE COMO NOMINATIVAS. CADA ACCION TENDRA DERECHO A UN VOTO.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 19 DE MARZO DE 2021 A LAS 11:31 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402912585



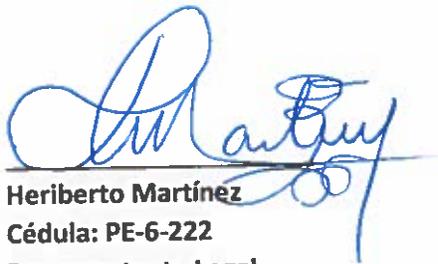
Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR Impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F1EB25B2-1058-444E-90A9-BDBD808BFEA9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

PODER

El suscrito Heriberto Martínez, varón nacionalidad panameña, mayor de edad, comerciante, Ingeniero Electrónico casado, con cédula de identidad personal No. PE-6-222, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa NOVA CAJAS FUERTES, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha: 252809, Tomo: 2, Rollo: 33659, con domicilio en Parque Lefevre, Santa Elena, casa 7-53, Teléfono: 223-4595, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a Agustín Melo Pretelt, para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para el proyecto 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, a celebrarse el día 6 de abril de 2021, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)



Heriberto Martínez
Cédula: PE-6-222
Representante Legal
NOVA CAJAS FUERTES, S.A.
PODERDANTE



Agustín Melo Pretelt
Cédula: 8-772-981
APODERADO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Yo, Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá

01 ABR 2021

Testigos

Testigos

LCDA. TATIANA PITY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena

N. 10



Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)

Certificado de Oferente
(Constructora AVEMAR, S.A)

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener:

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES

Fecha de Emisión: **viernes, 26 de marzo de 2021**

Fecha de Validez: **domingo, 26 de septiembre de 2021**



LUIS HERNANDEZ

Jefe del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Los proponentes deberán actualizar los datos relativos a su inscripción, cuando mínimo seis (6) meses.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°.608 de 2 de octubre de 2020 “Que aprueba el Reglamento Especial para La Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social. Por Intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se Reforma el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 12 de noviembre de 2015”.

Certificado N°.000008

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)

Certificado de Oferente

(Nova Cajas Fuertes, S.A.)

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener:

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES

Fecha de Emisión: **viernes, 26 de marzo de 2021**

Fecha de Validez: **domingo, 26 de septiembre de 2021**



LUIS HERNANDEZ

Jefe del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Los proponentes deberán actualizar los datos relativos a su inscripción, cuando mínimo seis (6) meses.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°.608 de 2 de octubre de 2020 “Que aprueba el Reglamento Especial para La Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social. Por Intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se Reforma el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 12 de noviembre de 2015”.

Certificado N°.000010

Certificado No: 1611863390367

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A (CONSTRUCCIÓN EN GENERAL)
2518832-1-821502**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Jueves, 28 de Enero de 2021

Hora de Emision: 2:49 PM

Fecha de Vencimiento:
Viernes, 28 de Enero de 2022


Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora



La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

Certificado No: 1611694518441

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**NOVA CAJAS FUERTES,S.A.
33659-2-252809**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Martes, 26 de Enero de 2021

Hora de Emision: 3:55 PM

Fecha de Vencimiento:
Miercoles, 26 de Enero de 2022




Gladys Bandiera Pitti
Subdirectora

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

Certificado No: 1611863364908

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A
CONSORCIO AVEMAR
2518832-1-821502 DV 25**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Jueves, 28 de Enero de 2021

Hora de Emision: 2:49 PM

Fecha de Vencimiento:
Viernes, 28 de Enero de 2022




Gladys Bandiera Pitti
Subdirectora

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

2518832-1-821502-2014-401270
AGUSTIN MELO PRETELT

CONSTRUCTORA AVEMAR S A

NC: 02-2014-707
Capital Invertido:

B/.10,000.00

2518832-1-821502 DV 25

CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.

Yo, AGUSTIN MELO PRETELT, con cédula de identidad personal 8-772-981, con domicilio en Urbanización Santa Elena, Edificio Allagama (casa 7-53), avenida Santa Elena y calle 56B Este, Parque Lefevre, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA AVEMAR S A, con fecha de constitución 2013-12-18, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, Teléfonos, 2234595 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2014-01-01

El establecimiento comercial denominado CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Urbanización Santa Elena, Calle Avenida Santa Elena y calle 96 B Este, Casa 7-53

Se de dedicara a las actividades de:

(4390) - Otras actividades especializadas de la construcción, (4329) - Otro tipo de instalaciones de construcción, (4752) - Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en almacenes especializados, (4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO


VICTOR SOLIS


AGUSTIN MELO PRETELT

C.I.P. 6-700-1105

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-772-981

Firma del Representante Legal de la Sociedad





AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

33859-2-252809-2009-165285

NOVA CAJAS FUERTES S A

HERIBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ

Capital Invertido:

33859-2-252809 DV 18

B/.500,000.00

NOVA CAJA FUERTE

Yo, HERIBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal PE-8-222, con domicilio en BELLA VISTA, en calidad de representante legal de NOVA CAJAS FUERTES S A, con fecha de constitución 1991-10-25, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización BELLA VISTA, Edificio S/N, Apartamento/Local 1, Teléfonos, 2615822 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 1991-10-01

El establecimiento comercial denominado NOVA CAJA FUERTE, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Urbanización Urbanización Santa Elena, Calle Santa Elena, Casa 7-53

Se dedicara a las actividades de:

(4758) - Venta al por menor de sistemas de seguridad, tales como dispositivos de candados, cajas fuertes y bóvedas, sin instalación o servicio de mantenimiento, (96018) - Servicios de instalación de equipamiento y mobiliario, para centros educativos, () - Ventas de equipo de seguridad, () - Ventas de equipo resistentes al fuego, (4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (9625) - Servicio de mantenimiento de equipo industriales especializados, (96020) - Sistemas Neumáticos para autobancos, (96022) - Servicios de Vidrios Blindados, (4752) - Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en almacenes especializados, () - Duplicado de llaves, (1622) - Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones

Clausula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MCI y estas competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA ANSADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

VICTOR SOLIS

HERIBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ

C.I.P. 6-700-1105

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. PE-8-222

Firma del Representante Legal de la Sociedad

@mprende



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002095193

ESTADO APROBADO

FECHA 22/03/2021

Número de Control: 8c3f0890

Fecha de Emisión

22/03/2021

Hora de Emisión

11:33:10 a. m.

Fecha de Validez

20/04/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: **2518832-1-821502** y **Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA AVEMAR S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002095128

ESTADO APROBADO

FECHA 22/03/2021

Número de Control: ac370a36

Fecha de Emisión

22/03/2021

Hora de Emisión

11:21:00 a. m.

Fecha de Validez

20/04/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 33659-2-252809 y Nombre o Razón Social: NOVA CAJAS FUERTES S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No.de CERTIFICADO

LNYYW21S-66HFQ



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:

87-401-16791

RUC/CIP:

2518832-1-821502

Nombre comercial:

CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A

Razón social:

CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A

Periodo:

2021-02-01

Válido hasta: 2021-04-30

Motivo:

PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvo.ccs.gob.pa>
Generado: 2021-03-31 21:14



Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No. de CERTIFICADO

LNYYX7HI-OYNAL

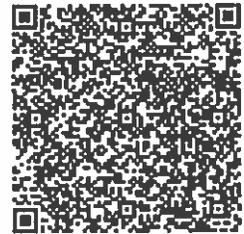


INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-612-07552
RUC/CIP: 336592252809
Nombre comercial: NOVA CAJAS FUERTES, S.A.
Razón social: NOVA CAJAS FUERTES, S.A.
Periodo: 2021-02-01 Válido hasta: 2021-04-30
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvo.caja-costarricense.gob.pa>
Generado: 2021-03-31 21:15

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 13 de enero de 2021.
Cert.-JTIA-015-2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **NOVA CAJAS FUERTES, S. A.** se encuentra debidamente inscrita en esta la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Inscrita según Resolución No. 1011 fechada el 14 de agosto de 2019 con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de

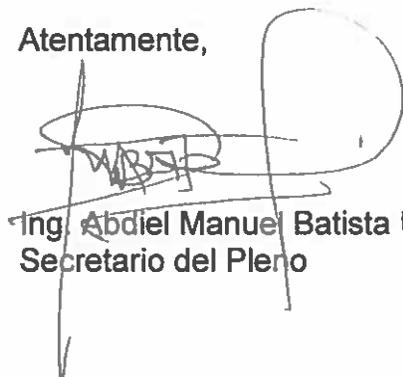
▪ **INGENIERÍA CIVIL**

Que sus profesionales responsables de empresa son:

JUAN ANTONIO SUE GONZALEZ

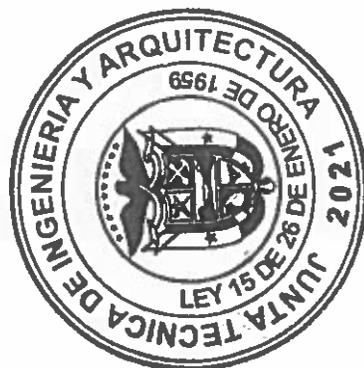
Que según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,



Ing. Abdiel Manuel Batista U.
Secretario del Pleno

VALIDO POR 90 DÍAS**



JTIA-36707



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0279

(8 de marzo de 2021)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **AGUSTIN MELO PRETELT** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **8-772-981**, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **821502**, con número de RUC **2518832-1-821502** y dígito verificador **25**, con domicilio en **AVENIDA SANTA ELENA, CALLE B 96 ESTE.**, corregimiento de **PARQUE LEFEVRE**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.** con número de RUC **2518832-1-821502** y dígito verificador **25**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **ARQUITECTURA.**
- **INGENIERÍA CIVIL.**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- ✓ **AGUSTIN MELO P., CON CEDULA No. 8-772-981, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2017-001-112.**
- JUAN A. SUE G., CON CEDULA No. 8-229-2084, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 88-006-011.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 8 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ING. RODRIGO A. CHANIS TEJADA
Presidente

ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.
Secretario



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 13 de enero de 2021.
Cert.-JTIA-016-2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

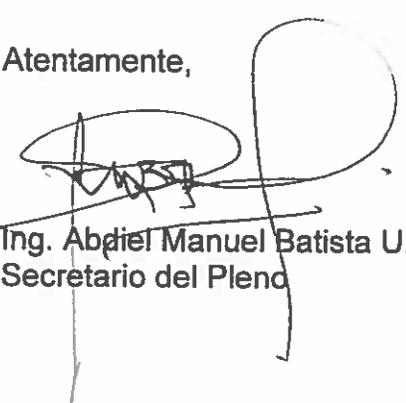
1. Que la empresa **CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.** se encuentra debidamente inscrita en esta la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Inscrita según Resolución No. **0626** fechada el 29 de mayo de 2019 con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de
 - **ARQUITECTURA Y SISTEMAS ESTRUCTURALES**
 - **INGENIERÍA CIVIL**

Que sus profesionales responsables de empresa son:

AGUSTIN MELO PRETELT
JUAN ANTONIO SUE GONZALEZ

Que según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,



Ing. Abdiel Manuel Batista U.
Secretario del Pleno

VALIDO POR 90 DÍAS**



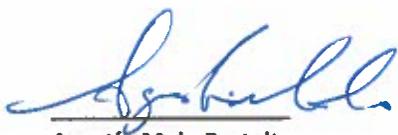
JTIA-36708

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá yo, Agustín Melo Pretelt, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-772-981, vecino de esta ciudad en mi carácter de representante legal de la empresa CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha: 821502, Tomo: 1, Rollo: 2518832, con domicilio en Panamá, corregimiento de Parque Lefevre, Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, acudo ante presencia del Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- 1- Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
- 2- No mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
- 3- No actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley
- 4- En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido

Dada en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes de marzo de 2021



Agustín Melo Pretelt
8-772-981
Representante Legal
CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.



El suscrito, Lcda. Dailys M. Zufiga Grifo, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

Que Agustín Melo Pretelt **CERTIFICO**

Quien conozco, ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

24 MAR 2021

Panamá: _____

Testigo

Testigo

Lcda. Dailys M. Zufiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá yo, Heriberto Martínez, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal N° PE-6-222, casado, vecino de esta ciudad actuando en mi condición de representante legal de la empresa NOVA CAJAS FUERTES, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá e inscrita a la ficha 252809, Tomo: 2, Rollo 33659, con domicilio en La Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, acudo ante presencia del Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- 1- Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
- 2- No mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
- 3- No actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley
- 4- En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido

Dada en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes de marzo de 2021



Heriberto Martínez
Cédula: PE-6-222
Representante Legal
NOVA CAJAS FUERTES, S.A.

El suscrito, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:
Que Heriberto Martínez
Quien conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 24 MAR 2021

[Signature] Testigo
[Signature] Testigo
Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



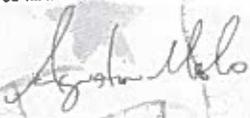
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Agustin
Melo Pretelt

NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: 23-ENE-1984
 LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
 SEXO: M
 EXPEDIDA: 09-MAR-2017

8-772-981

TIPO DE SANGRE: O+
 EXPIRA: 09-MAR-2027


El suscrito, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo, Notaria Pública Novena del
 Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que he cotejado, detenidamente y minuciosamente esta copia
 fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado
 en su todo conforme.

Panamá, _____

24 MAR 2021

Testigo

Testigo

Dallys M. Zuñiga Grifo
 Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
 Primer Suplente



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Heriberto
Martínez Rodríguez
 NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: 03-SEP-1967
 LUGAR DE NACIMIENTO: VENEZUELA
 SEXO: M / DONANTE TIPO DE SANGRE:
 EXPÉDIDA: 01-MAY-2012 EXPIRA: 01-MAY-2022
 PE-6-222




TE TRIBUNAL ELECTORAL
 DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN
 N100W16X00D.JMX
 PE-6-222



El suscrito, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo, Notaria Pública Novena del
 Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que he cotejado diligentemente y minuciosamente esta copia
 fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado
 en su todo conforme

24 MAR 2021

Panamá, _____

Testigo

Testigo


 Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
 Primer Suplente



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA NOVA CAJAS FUERTES, S.A., CELEBRADA EL DÍA 18 DE marzo DE 2021.

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las 9:30 a.m. del día 18 de marzo de 2021, tuvo lugar una reunión extraordinaria de Accionista de la sociedad NOVA CAJAS FUERTES, S.A., la cual se encuentra debidamente inscrita a la Ficha 252809, Asiento No. 1, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público.

Presidió la reunión el Señor: HERIBERTO MARTINEZ RODRÍGUEZ, como Presidente, y actuó como secretaria la señorita ANA VERÓNICA MARTÍNEZ, ambos titulares de dichos cargos.

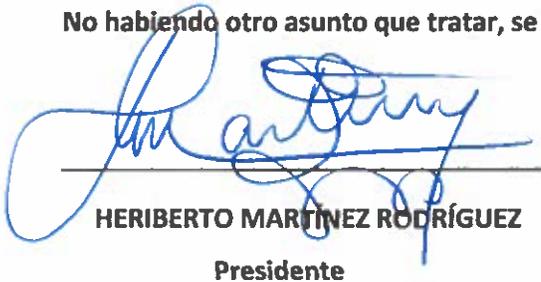
La Secretaria de la reunión, la Señorita ANA VERONICA MARTINEZ, informó a los presentes que había quórum por encontrarse representada la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes habían renunciado a la convocatoria y a cualquier aviso previo.

El presidente abrió la cesión y explico que el objeto de la misma era autorizar al Presidente y Representante Legal de la sociedad, el señor HERIBERTO MARTINEZ RODRÍGUEZ, para que en nombre y representación de la misma suscriba todos los documentos que sean necesarios para constituir un consorcio con la empresa CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., para que participen conjuntamente en EL PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, y pueda otorgar los poderes necesarios y que tengan relación con este proyecto.

Luego de discutido ampliamente el punto anterior, se resolvió por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar al Presidente y Representante Legal de la sociedad, el señor HERIBERTO MARTINEZ RODRÍGUEZ, para que, en nombre y representación de la misma, suscriba todos los documentos que sean necesarios para la constitución de un Consorcio con la empresa CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., para que participen conjuntamente en EL PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, y pueda otorgar los poderes que sean necesarios y que tengan relación con este proyecto.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión a las 10:30 a.m. del día de la fecha.


HERIBERTO MARTINEZ RODRÍGUEZ
Presidente


ANA VERÓNICA MARTÍNEZ
Secretaria

La suscrita Secretaria de la Sociedad certifica que la anterior, es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Sociedad.



Minuta refrendada por el Licenciado Víctor Manuel Solís Díaz, con cédula de identidad personal No.6-700-1105.

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 2-707-101

CERTIFICO:

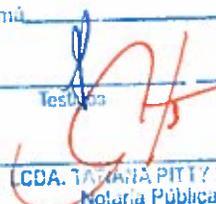
Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó el día 18 de ABR 2021

Panamá



Testigos

Testigos


LICDA. TATIANA PITY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena



N 10

ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., CELEBRADA EL DÍA 18 DE marzo de 2021.

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las 8:30 A.M. del día 18 de marzo de 2021, tuvo lugar una reunión de Junta de Accionista de la sociedad CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., la cual se encuentra debidamente inscrita a la Ficha 821502, Asiento No. 1, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público.

Presidió la reunión el señor: Agustín Melo Pretelt como Presidente, secretaria la señora Valentina Guerrero Garcés, como DIRECTOR el Señor VICTOR MANUEL SOLIS DIAZ, todos titulares de dichos cargos.

La Secretaria de la reunión, la Señora Valentina Guerrero Garcés, informó a los presentes que había quórum por encontrarse representada la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes habían renunciado a la convocatoria y a cualquier aviso previo

El presidente abrió la cesión y explico que el objeto de esta era autorizar al Presidente y Representante Legal de la sociedad, el señor Agustín Melo Pretelt , para que en nombre y representación de esta suscriba todos los documentos que sean necesarios para constituir un consorcio con la empresa NOVA CAJAS FUERTES, S.A., para que participen conjuntamente en EL PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, y pueda otorgar los poderes necesarios y que tengan relación con esta licitación.

Luego de discutido ampliamente el punto anterior, se resolvió por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar al Presidente y Representante Legal de la sociedad, el señor Agustín Melo Pretelt , para que en nombre y representación de esta suscriba todos los documentos que sean necesarios para la constitución de un Consorcio con la empresa NOVA CAJAS FUERTES, S.A., para que participen conjuntamente en EL PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, Y pueda otorgar los poderes que sean necesarios y que tengan relación con esta licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión a las 9:00 a.m. del día de la fecha.

Agustín Melo Pretelt
Cédula: 8-772-981
Presidente

Valentina Guerrero Garcés
Cédula: 2-728-213
SECRETARIO

El suscrito Secretario de la Sociedad certifica que la anterior, es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Sociedad.

VICTOR MANUEL SOLIS DIAZ
Cédula: 6-700-1105
DIRECTOR

Yo, Lcda. Tatiana Pitty Esthancourt,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 3 707-101

CERTIFICADO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), En virtud de identificación que se me presentó.

01 ABR 2021

LCDA. TATIANA PITY ESTHANCOURT
Notaria Pública Novena

PODER

Yo, Heriberto Martínez, varón nacionalidad panameña, mayor de edad, comerciante, Ingeniero Electrónico casado, con cédula de identidad personal No. PE-6-222, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa NOVA CAJAS FUERTES, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha: 252809, Tomo: 2, Rollo: 33659, con domicilio en Parque Lefevre, Santa Elena, casa 7-53, Teléfono: 223-4595 , debidamente autorizado para el proyecto 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, concurro ante su digno despacho con el objeto de otorgar Poder Especial amplio y suficiente a el señor Agustín Melo Pretelt, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-772-981, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha: 821502, Tomo: 1, Rollo: 2518832, con domicilio en Panamá, corregimiento de Parque Lefevre, Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, Teléfono: 223-4595 para que en nombre de la sociedad NOVA CAJAS FUERTES, S.A., pueda realizar cualquier trámite y/o gestión que guarde relación con el proyecto 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL.

El señor Agustín Melo Pretelt queda debidamente facultada para presentar y obligar a la sociedad NOVA CAJAS FUERTES, S.A., en el procedimiento de selección de contratistas y/o excepción al procedimiento de selección de contratista que realice EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA / Dirección de Asistencia Social, específicamente en el proyecto 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, por consiguiente queda facultado para presentar propuestas, cotizaciones, firmar propuesta, solicitar paz y salvos, aviso de operaciones, certificados de no contribuyente, inscripción en el registro de proponentes, otorgar y firmar fianzas de propuesta, otorgar y firmar fianzas de cumplimiento, participar y actuar en la celebración en caso de desempate, suscribir en nombre y representación de la empresa convenios de consorcio y/o asociaciones accidentales, suscribir y otorgar declaraciones juradas, firmar contratos, otorgar poderes a abogados para que interpongan los recursos de impugnación y la acciones de reclamo que estimen convenientes para mejores intereses de la sociedad, así como otorgar o firmar cualquier otro documento que guarde relación con el procedimiento de selección de contratista enunciado en este poder.

Dado en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes de marzo de 2021



HERIBERTO MARTÍNEZ
Cédula: PE-6-222
Poderdante
NOVA CAJAS FUERTES, S.A.



AGUSTIN MELO PRETELT
Cédula: 8-772-981
Apoderado
CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.



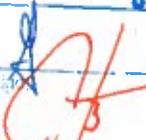
Yo, Lcda. Tatiana Pitty Behancourt,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 2-707-101

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que
firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son)
auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identi-
ficación que se me presentó.

Panamá

01 ABR 2021

Testigo  Testigo 
LCDA. TATIANA PITY BEHANCOURT
Notaria Pública Novena



CARTA DE INTENCION DE CONSTITUCION DE CONSORCIO

Panamá, 18 de marzo de 2021

Señores:
Ministerio de la Presidencia
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
ROYECTO: 61156

PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" Corregimiento de Juan Díaz

Estimados Señores:

Los Suscritos, Agustín Melo Pretelt, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-772-981 y Heriberto Martínez, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. PE-6-222, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., con RUC No. 2518832-1-821502 y NOVA CAJAS FUERTES, S.A. con RUC No. 33659-2-252809 respectivamente, manifestamos en este documento que hemos convenido asociación en CONSORCIO para participar en EL PROYECTO descrita en la referencia cuyo objeto es: "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENO DE JUAN DÍAZ convocado por EL Ministerio de la Presidencia, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

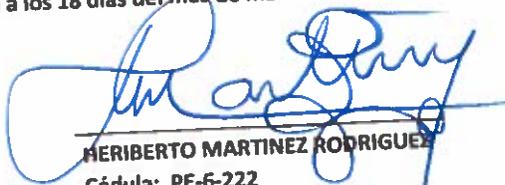
Es nuestro interés expresarle a su entidad lo siguiente:

1. Que la duración del CONSORCIO O ASOCIACION ACCIDENTAL será por el tiempo que dure la ejecución del proyecto y el contrato de resultar adjudicatarios, comprometiéndose las partes a mantener vigente las obligaciones y garantías convenidas frente a El Ministerio de la Presidencia, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL PROYECTO No. 61156
2. Que la unión temporal se comprometerá de la siguiente manera:
 - a- Legales: (Cada miembro del consorcio)
 - b- CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., (Equipos, mano de obra, técnicos, personal, experiencia, referencia culminación de obras similares, materiales, cronograma)
 - c- NOVA CAJAS FUERTES, S.A., (Carta referencia bancaria y de financiamiento)
 - d- Cada integrante del Consorcio AVEMAR hará aportes a la misma de conformidad a la participación que corresponda en términos porcentuales a cada cual tal como se detalla a continuación:

Compañía NOVA CAJAS FUERTES, S.A.,	porcentaje 40%
Compañía CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.,	porcentaje 60%
Total.....	Porcentaje 100%
- 1- Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes
- 2- El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de los compromisos de los integrantes debe ser igual al 100%.
- 3- El CONSORCIO se denominará: CONSORCIO AVEMAR,
- 4- La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO, será solidaria en el cumplimiento del contrato de acuerdo con los términos del mismo.
- 5- Que el representante del CONSORCIO es Agustín Melo Pretelt, identificado con cedula No. 8-772-981, CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., de representar la propuesta y en caso de salir favorecido con la adjudicación del respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades incluyendo los pagos que se generen en desarrollo del contrato. De igual manera está autorizado para contraer obligaciones y recibir las instrucciones para todos y cada uno de los integrantes de la unión temporal. Así mismo se nombra como representante legal suplente a Heriberto Martínez, identificado con cedula: PE-6-222 de NOVA CAJAS FUERTES, S.A., quien tendrá las mismas facultades del representante Legal.
- 6- Que el domicilio de CONSORCIO estará en la ciudad de Panamá, con teléfono localizable 223-4593 / 223-4595 / 6430-2548, con sede en, en Panamá, corregimiento de Parque Lefevre, Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, correo Electrónico: amelo@constavemar.com, telefax: 223-4595.

Para constancia se forma en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes de marzo del año 2021


AGUSTÍN MELO PRETELT
Cédula: 8-772-981
Representante Legal
CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.


HERIBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
Cédula: PE-6-222
Representante Legal
NOVA CAJAS FUERTES, S.A.



Yo, Lcda. Tatiana Pitty Belhancourt,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (su) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.O. y 1735 C.J.) en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

0-1 ABR 2021

lect. testigos

LCDR. TATIANA PITTY BELHANCOURT
Notaria Pública Novena



CONVENIO DE CONSORCIO



A fin de participar conjuntamente en EL PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, quienes suscriben, Agustín Melo Pretelt, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-772-981, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha: 821502, Tomo: 1, Rollo: 2518832, con domicilio en Panamá, corregimiento de Parque Lefevre, Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, Teléfono: 223-4595, actuando conforme a autorización de la Junta de Accionistas del 15 de marzo de 2021, documento que se adjunta a este Convenio como parte integral, ambos con domicilio en La Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, por una parte y por la otra HERIBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° PE-6-222, actuando en mi condición de Representante Legal de NOVA CAJAS FUERTES, S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá e inscrita a la ficha 252809, Tomo: 2, Rollo 33659, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, actuando conforme a autorización de la Junta de Accionistas del 15 de marzo de 2021, documento que se adjunta a este Convenio como parte integral, ambos con domicilio en La Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, DECLARAN FORMALMENTE que participan en el Consorcio "AVEMAR", en atención a las siguientes características.

- I. **NOMBRE DEL CONSORCIO: AVEMAR**

- II. Cada integrante del Consorcio AVEMAR hará aportes a la misma de conformidad a la participación que corresponda en términos porcentuales a cada cual tal como se detalla a continuación:
 - Compañía NOVA CAJAS FUERTES, S.A., porcentaje 40%
 - Compañía CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., porcentaje 60%
 - Documentos Legales: (Cada miembro del consorcio)
 - CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.: (Equipos, mano de obra, técnicos, personal, experiencia, referencia culminación de obras similares, cronograma, materiales)
 - NOVA CAJAS FUERTES, S.A.: (Carta referencia bancaria y carta de financiamiento por el 50%)

- III. **REPRESENTANTE DEL CONSORCIO:**

Se designa como Representante del Consorcio AVEMAR, a el señor Agustín Melo Pretelt, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-772-981, representante legal de CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A. El Representante Legal contará con todas las facultades para ejercer sus funciones, sin embargo, deberá contar con el aval de Heriberto Martínez, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. PE-6-222 representante legal de NOVA CAJAS FUERTES, S.A., para efecto de suscribir compromisos no cubiertos por el presente Convenio. Asimismo, el Representante legal deberá comunicar a NOVA CAJAS FUERTES, S.A., de cualquier notificación, comunicación o requerimiento que se le haga para efectos del cumplimiento de las obligaciones a ser contraídas con LA ENTIDAD CONTRATANTE, EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, para EL PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, en el evento de que el Consorcio AVEMAR resulte adjudicatario del mismo.

Cualquier notificación realizada por la Entidad Contratante ya sea con referencia a solicitudes de aclaraciones y/o subsanaciones de la Propuesta en el periodo del acto público deberá ser realizada a las siguientes direcciones de correo electrónico y/o a través del teléfono que a continuación detallamos:

Correo Electrónico	Dirigido A	Teléfono	Contacto
amelo@constavemar.com	Agustín Melo	6430-2548	Agustín Melo



CONVENIO DE CONSORCIO

IV. TERMINOS, EXTENSION DE LA PARTICIPACION EN LA PROPUESTA Y EJECUCION.

El Consorcio AVEMAR, será responsable de :

Entregar EL PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones exigidas en el Pliego de Cargos y el Contrato

V. DURACIÓN

El Consorcio AVEMAR, será por el tiempo que dure la ejecución de El proyecto No.61156, y el Contrato de resultar adjudicatarios, comprometiéndose las partes a mantener vigente las obligaciones y garantías convenidas frente a EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, en el proyecto No.61156

VI. OBLIGACIONES DEL CONSORCIO

Al conformar el Consorcio AVEMAR para participar en el proyecto No.61156, y al suscribir el contrato que corresponda de resultar el Consorcio AVEMAR, adjudicatario de el proyecto No.61156 las partes de este Consorcio se comprometen a:

PRIMERO: Participar en la presentación conjunta de la propuesta. Además, todos los miembros del Consorcio nos comprometemos a firmar el Contrato de conformidad con lo establecido en los documentos de El proyecto No.61156 y a presentar la documentación requerida para la formalización de este.

SEGUNDO: Responder solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones originadas en el Contrato frente a la Entidad Contratante EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, a garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, tanto principales como accesorias, asumidas por el Consorcio para con la Entidad Contratante al participar en el proyecto No.61156 y en caso de ser adjudicatarios, para el Contrato que se celebre entre el Consorcio y el Estado, para la entrega completa del Proyecto como el mismo sea suplementado o modificado de tiempo en tiempo y en todos los documentos accesorios al mismo incluyendo el Pliego de Cargos

TERCERO: Responder solidariamente por las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato.

CUARTO: No revocar el Consorcio por el término de duración del Contrato y mientras se mantengan las garantías vigentes.

QUINTO: No ceder nuestra participación del Consorcio sin la autorización previa de la Entidad Contratante

SEXTO: No modificar los términos y extensión de nuestra participación en la Propuesta y ejecución del Contrato, sin el consentimiento de la Entidad Contratante.

Séptimo: Nos comprometemos a ejecutar los Trabajos con las mejores normas profesionales y técnicas.

CONVENIO DE CONSORCIO

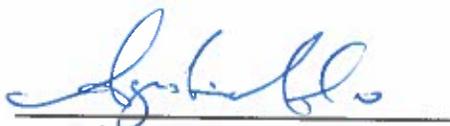
Octavo: Acuerdan las empresas integrantes del presente Consorcio AVEMAR, que, en caso de ejecución de los Trabajos, cada parte asignará un representante con amplios poderes y disponibilidad durante todo el tiempo que se le requiera, para atender, tanto el programa de trabajo que se elabore, como cualquier otro asunto que requiera de su presencia, los cuales igualmente coordinarán las tareas técnicas y profesionales.

Novena: Todos los miembros del Consorcio son solidariamente responsables del cumplimiento cabal de todas las obligaciones que resulten del Contrato, del Pliego de Cargos y los demás documentos accesorios de ambos.

Decima: Acuerdan las empresas integrantes del presente Consorcio AVEMAR, que Constructora Avemar, S.A., será la representante, líder y la que asumirá las responsabilidades fiscales, civiles, laborales.

Estando las partes de acuerdo, se firma el presente documento, en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de marzo de 2021.

Firma de los Representantes Legales o Apoderados Legales de las empresas que conforma el Consorcio.



AGUSTÍN MELO PRETEL
Cédula: 8-772-981
Representante Legal
CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.



HERIBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
Cédula: PE-6-222
Representante Legal
NOVA CAJAS FUERTES, S.A.

Yo, Lcda. Tatiana Pilly Bethancourt,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 2-707-101

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá

01 ABR 2021

Testigos  Testigos

LCDA. TATIANA PILLY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena



**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCAPACIDAD
PARA CONTRATAR**

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del Acto Público para el Proyecto N° 61156, denominado "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, yo, Agustín Melo Pretelt, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-772-981, vecino de esta ciudad en mi carácter de representante legal de la empresa CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha: 821502, Tomo: 1, Rollo: 2518832, con domicilio en Panamá, corregimiento de Parque Lefevre, Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,


Agustín Melo Pretelt
8-772-981
Representante Legal
CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.



Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 24 MAR 2021

Testigo

Testigo


Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



N° 10

**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCAPACIDAD
PARA CONTRATAR**

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del Acto Público para el Proyecto N° 61156, denominado "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, yo, Heriberto Martínez, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal N° PE-6-222, casado, vecino de esta ciudad actuando en mi condición de representante legal de la empresa NOVA CAJAS FUERTES, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá e inscrita a la ficha 252809, Tomo: 2, Rollo 33659, con domicilio en La Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,



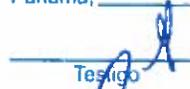
Heriberto Martínez
Cédula: PE-6-222
Representante Legal
NOVA CAJAS FUERTES, S.

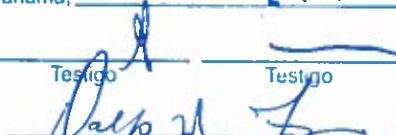
Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 24 MAR 2021

Testigo  Testigo 


Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



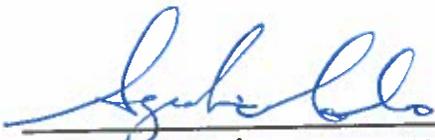
**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL
RESPONSABLE DEL PROPONENTE**

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público el Proyecto N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), yo, Agustín Melo Pretelt, profesional idóneo responsable en la rama de la arquitectura que compete a este acto por parte del proponente que figura en el registro de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, con cédula de identidad personal No. 8-772-981, idoneidad No. 2017-001-112, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., se encuentra participando de la acto público, previamente indicada.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de marzo de 2021



PROFESIONAL IDÓNEO RESPONSABLE

Agustín Melo Pretelt

Cédula: 8-772-981

Nombre de la Empresa: CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.

Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) autentica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

24 MAR 2021



Testigo

Testigo

Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL
RESPONSABLE DEL PROponente**

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público el Proyecto N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), yo, Juan A. Sue G. profesional idóneo responsable en la rama de la ingeniería que compete a este acto por parte del proponente que figura en el registro de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, con cédula de identidad personal No. 8-229-2084, idoneidad No. 88-006-011, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa CONSTRUCORA AVEMAR, S.A., se encuentra participando de la acto público, previamente indicada.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de marzo de 2021

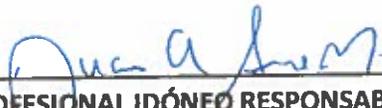
Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmas) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica(s) de acuerdo a la Ley 15 C.J.). En virtud de identificación.

Panamá

24 MAR 2021


PROFESIONAL IDÓNEO RESPONSABLE

Juan A. Sue G.

Cédula: 8-229-2084

Nombre de la Empresa: CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.


Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
N° 10

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público el Proyecto N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), yo, Juan A. Sue G. profesional idóneo responsable en la rama de la ingeniería que compete a este acto por parte del proponente que figura en el registro de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, con cédula de identidad personal No. 8-229-2084, idoneidad No. 88-006-011, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa NOVA CAJAS FUERTES, S.A., se encuentra participando de la acto público, previamente indicada.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de marzo de 2021

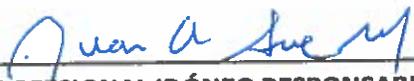
Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmas) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) por el Art. 835 C.J.). En virtud de identificación presencial.

Panamá

24 MAR 2021


PROFESIONAL IDÓNEO RESPONSABLE

Juan A. Sue G.

Cédula: 8-229-2084

Nombre de la Empresa: NOVA CAJAS FUERTES, S.A.

Testigo

Testigo


Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



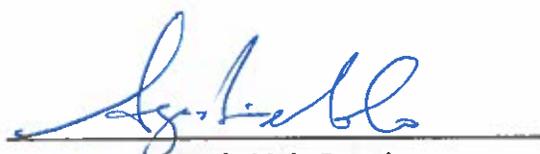
N° 10

NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



DETALLE DE LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES

Nombre del Proyecto	Fecha de inicio y fin del proyecto	Descripción del Proyecto	Nombre del cliente/dueño del proyecto	Valor del Contrato	Puntos de contacto (nombre, número de teléfono y correo electrónico)
Parque de la Siesta de Tocumén	Enero 2016 Marzo 2016	650 m2 de construcción	RJ INVERSIONES	B/. 390,000.00	Licdo. Samuel Castillo, tel. 6676-8854 correo: secastillo0323@yahoo.com
Cancha de multiuso Escuela Dr. Bellisario Porras	Enero 2016 Junio 2016	Construcción completa cancha e instalaciones 1,800 m2	RJ INVERSIONES	B/.1,265,000.00	Licdo. Samuel Castillo, tel. 6676-8854 correo: secastillo0323@yahoo.com
Construcción Gimnasio, cancha de futbol, e instalaciones CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE ARMONIA	Febrero 2014 Mayo 2014	Remoción de capa vegetal, instalación pilotes, relleno desnivele, vaciado de cabezales y viga sismica, piso, techo, cielo raso, puertas, pintura.	CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE ARMONIA	B/. 440,580.10	Licda. Bernarda Pinto Tel: 259-5694 Correo: consultas@cebarmonia.edu.pa
Green Valley	16 de diciembre 2019 hasta 15 de febrero de 2020	Movimiento de tierra, que incluye corte, relleno y compactación, 65,000 m3, Muro de Gaviones de 115.00 ml de largo y un promedio de altura de 2.m	Green Valley	B/.290,000.00	José Calle teléfono: 214-8459 Correo: icalle@greenvalleypanama.net Urbanización Marbella, calle 54 este, casa Dúplex 9



Agustín Melo Pretelt
Cédula: 8-772-981

REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA AVMAR, S.A.



Panamá, 19 de marzo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Respetados señores:

Por medio de la presente CERTIFICAMOS que la empresa CONSTRUCORA AVEMAR, S.A., ha realizado los siguientes PROYECTOS para nuestra empresa en los seis primeros meses del año 2016.

1. Parque de la Siesta de Tocumén 650m2 valor total B/ 390,000.00 ✓
2. Cancha de multiuso de la Escuela Dr. Belisario Porras 1,800 m2 valor B/ 875,000.00

Los trabajos realizados alcanzan la suma de B/. 1,265,000.00 los mismos fueron recibidos totalmente a satisfacción.

En consecuencia, consideramos que CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A. está plenamente capacitada para administrar y ejecutar a satisfacción todo tipo de proyecto dentro de su actividad comercial.

Atentamente,

Licenciado Samuel Castillo
Cédula: 8-391-454
Gerente Recursos Humanos
Celular: 6676-8854
Correo: secastillo0323@yahoo.com

RJINVERSIONES

D. Calle 50. PH Plaza Morica, piso 11 #1110

396.1783
rjinversiones@gmail.com



Panamá, 18 de marzo de 2021

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.**, ha realizado diferentes tipos de trabajos en nuestras instalaciones Arraiján Nuevo Chorrillo Palo Diferente #30, frente a Colinas del Oeste, desde el año 2014, detallados a continuación:

1- Trabajos de infraestructura para la construcción del gimnasio, cancha de futbol, remodelación en las instalaciones del plantel 800 m2 por la suma de B/ 440,580.10

Detalle

- Remoción de capa vegetal del área a construir
- Trabajos de instalación de pilotes para pilares del gimnasio a una profundidad de 4.80 ml.
- Relleno de desnivele en el terreno
- Vaciado de cabezales y viga sísmica
- Vaciado de piso estructura metálica del gimnasio 10 ml de altura
- Instalación de estructura de techo y láminas de zinc.
- Cielo raso suspendido
- Instalaciones de puertas y ventanas
- Pintura en general

Dentro del contrato con **CONSTRUCTOR AVEMAR, S.A.**, en nuestras instalaciones desempeño un alto nivel de profesionalismo, los trabajos fueron ejecutados de manera satisfactorios, desde el 1 de enero 2014 al 29 de mayo de 2014.

Atentamente,

Licda. Bernarda Pinto
GERENTE RECURSOS HUMANOS
Email: colegioarmonia@hotmail.com

www.cbarmonia.edu.pa

e-mail: consultas@cebarmonia.edu.pa



Teléfono: 259-5694
Apdo.: 0831-00459

RESUELTO N° 474 PANAMÁ, 20 DE MAYO DE 1998
Arraiján, Nvo. Chorrillo, Palo Diferente #30,
frente a Colinas del Oeste



Green Valley
PANAMÁ

Panamá, 22 de marzo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESEIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Sirva la presente como **CERTIFICACIÓN** del proyecto realizado por la empresa **CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.**, en fecha que corresponde del 16 de diciembre del 2019 hasta: 15 de febrero del 2020 realizando los siguientes trabajos desarrollados en el proyecto de Green Valley Panamá:

1. Movimiento de tierra, que incluía corte, relleno y compactación, por 65,000.00 m³
2. Muro de Gaviones de 115.00 ml de largo y un promedio de altura de 2.00 m

Los trabajos realizados alcanzan la suma de B/. 290,000.00 ✓

En consecuencia, consideramos que **CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.** está plenamente capacitada para administrar y ejecutar a satisfacción todo tipo de proyecto dentro de su actividad comercial.

Atentamente,

Nombre: José Calles
Cargo: GERENTE DEL PROYECTO
Nombre de la empresa Green Valley Panamá, S.A.
Correo: jcalles@greenvalleypanama.net

PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia)

Estimados señores:

Yo, Agustín Melo Pretelt, portador de la cédula de identidad personal No. 8-772-981, en mi condición de representante legal de COSNSTRUCTORA AVEMAR, S.A., por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica y administrativa para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Nacionalidad	Cédula	Título	Cargo a Ocupar
Agustín Melo Pretelt	Panameña	8-772-981	Arquitecto	Gerente de Proyecto
Juan A. Sue G.	Panameña	8-229-2084	Ingeniero Civil	Ingeniero Residente
Alvaro Alexander Vargas Espino	Panameña	8-784-1437	Ingeniero Civil	Capataz
Bacilio Ovalle Justiniani	Panameña	8-397-522	Fontanero	Plomero
Luis C. Madrid Sánchez	Panameña	8-702-1013	Electricista General	Electricista

Agradeciendo su atención



Agustín Melo Pretelt
Cédula: 8-772-981
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.



Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

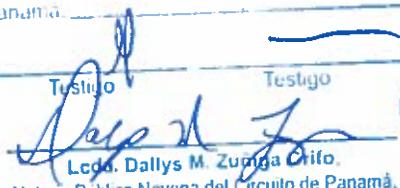
Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó

Panamá,

24 MAR 2021

Testigo

Testigo


Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



N° 18

79 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



LUIS CARLOS MADRID SANCHEZ
Ced.: 8-702-1013
ELECTRICISTA GENERAL
C.I.N.º 7007-600-085

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Luis Carlos
Madrid Sanchez**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-SEP-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 21-SEP-2016 EXPIRA: 21-SEP-2026

8-702-1013



[Signature]

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá 18 de marzo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, Bacilio Ovalle Justiniani., con cédula No. 8-397-522, nacionalidad panameña, profesión Fontanero, idoneidad No. 2015-400-028, de ser favorecido con la adjudicación del acto público PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia) para el proyecto 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), asumiremos la responsabilidad como Plomero.

Atentamente,

Personal Técnico Plomero



Bacilio Ovalle Justiniani
Cédula: 8-397-522

Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmas) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica(s) (Art. 11 del C. Art. 835 C.J.). En virtud de identificarlo (ellos) como (presento).

Panamá _____

24 MAR 2021

Testigo _____
Testigo _____
Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

- 1- Nombres completos: Bacilio Ovalle Justiniani
- 2- Lugar y fecha de nacimiento: Panamá, 17 de noviembre de 1965
- 3- Nacionalidad: panameña
- 4- Título profesional: Técnico en Plomería, Fontanero
- 5- Fecha de graduación: 1982
- 6- Título IV nivel: Técnico en Plomería
- 7- Fecha de obtención: 2015
- 8- Experiencia profesional

Empresa / Institución:	Bacilio Ovalle Justiniani -Independiente
Contratante:	Edificio Don Tacho Vía Porras
Proyecto:	Edificio Don Tacho Vía Porras, proyecto, repellos, fontanería plomería
Monto del Proyecto:	B/. 15,000.00
Papel desempeñado:	MAESTRO DE OBRA
Tiempo de participación:	3 meses
Actividades relevantes:	Edificio Altagama, Santa Elena, fontanería plomería piso y repellos año 2017 valor B/. 8,000.00

HOJA DE VIDA

BACILIO OVALLE JUSTINIANI

Dirección Las Mañanitas Sector El Nazareno

Teléfono: 6704-5175

OBJETIVO:

- Dar lo mejor de mí para lograr mis metas y las establecidas en la empresa con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, tener aptitudes a la vanguardia para superar cualquier clase de dificultad.

DATOS PERSONALES:

- CÉDULA: 8-397-522
- FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE NOVIEMBRE DE 1965
- NACIONALIDAD: PANAMEÑA
- IDONEIDAD: 2015-400-028
- ESTADO CIVIL: UNIDO

ESTUDIOS ACADEMICOS / CURSOS:

- PRIMARIA: ESC. CIRILO J. MARTÍNEZ VI GRADO
- SECUNDARIA: COL. ARTIS Y OFICIOS XII GRADO
TÉCNICO EN PLOMERÍA

EXPERIENCIA LABORAL:

- VIA EDIFICIO DON TACHO PORRAS MANO DE OBRA PROYECTO POR UN VOLOR DE B/. 15,000.00 AÑO 2012, FONTANÍA PLOMERÍA, ADECUACIONES, REPELLOS.

- EDIFICIO ALTAGAMA SANTA ELENA REGISTRO, FONTANERIA, PLOMERÍA, PISO Y REPELLOS AÑO 2017, VALOS B/ 8,000.00 TÉLEFONO: 388-8194
- EDIFICIO GREEN BAY TORRE 1 COSTA DEL ESTE, AVENIDA CENTERNARIO GREE BAY AÑO 2018
- BCT BANK PANAMÁ RMODELACION DE OFICINA PISO 18, LOCAL 02 AÑO 2016 SERVICIOS FONTANERIA POLMERIA.

REFERENCIAS PERSONALES:

- VICTOR MELO TEL: 6691-9651
 - MODESTO JUSTINIANI TEL: 6686-9841
 - FABIAN JUSTINIANI TEL: 6620-5590
-



01
**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**



BACILIO OVALLE JUSTIMIANI

Ced. 8-397-522

FONTANERO

C.I.N. 2012-400-028

Bacilio Ovalle Justimiani

Presidente

Secretario

Ley 15 de mayo de 1964 de 1964



03 DE JULIO DE 2015



República de Panamá
La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

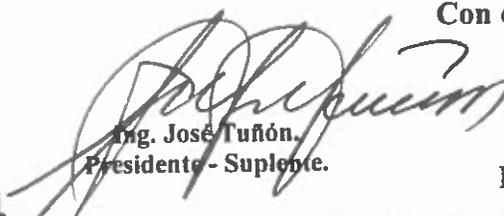
Bacilio Ovalle Justiniani

Con cédula de identidad personal 8-397-522.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la actividad.

Fontanero

Con certificado de idoneidad 2015-400-028.


Ing. José Tufón.
Presidente - Suplente.


Ing. Omar González B.
Secretario

Panamá, 2 de julio de 2015.



REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 718

Por la cual se declara idóneo a BACILIO OVALLE JUSTINIANI para ejercer la actividad de FONTANERO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSIDERANDO:

Que BACILIO OVALLE JUSTINIANI en memorial fechado el 4 de junio de 2015, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y la Resolución N° 190 dictada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 22 de diciembre de 1983, se le declara idóneo para ejercer la profesión de FONTANERO en todo el territorio nacional.

Que mediante Resolución No. JTIA-951-11 del 9 de noviembre de 2011 la JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA resuelve Autorizar el cambio de denominación de PLOMERO por FONTANERO en todas las actividades a ellas relacionadas.

Que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 5° de la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, BACILIO OVALLE JUSTINIANI acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, MELCHOR LASSO DE LA VEGA fechado el 28 de FEBRERO de 1982, para comprobar que tiene el título de PLOMERIA debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que BACILIO OVALLE JUSTINIANI, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, y portador de la cédula de identidad personal N° 8-397-522, es idóneo para ejercer la actividad de FONTANERO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. N.: 2015-400-028.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 2 de julio de 2015.

[Firma manuscrita]
ING. JOSE TUÑÓN
PRESIDENTE - SUPLENTE



[Firma manuscrita]
ING. OMAR GONZALEZ B.
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
NOTIFICACION

A las 10.49 de la MANANA del día 17 de JULIO de 2015 se notificó al señor BACILIO OVALLE JUSTINIANI, de la presente Resolución de Idoneidad Profesional

No. _____

Firma _____



El suscrito, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108, CERTIFICO:

Que he colgado del presente expediente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

Panamá, 24 MAR 2021

Testigo

Testigo

[Firma manuscrita]
Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



N° 10

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Bacilo
Ovalle Justiniani



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 17-NOV-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 03-OCT-2013 EXPIRA: 03-OCT-2023

8-397-622

Bacilo Ovalle Justiniani

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá 18 de marzo de 2021

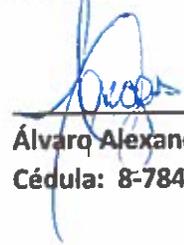
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, **Álvaro Alexander Vargas Espino.**, con cédula No. 8-784-14337, nacionalidad panameña, profesión Ingeniero Civil, idoneidad No. 2008-006-039, de ser favorecido con la adjudicación del acto público PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia) para el proyecto 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), asumiremos la responsabilidad como **Capataz.**

Atentamente,

Personal Técnico Capataz



Álvaro Alexander Vargas Espino
Cédula: 8-784-1437

Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 17 de C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de identificación por el presente.

Panamá,

24 MAR 2021

Testigo Testigo
Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

- 1- Nombres completos: **Álvaro Alexander Vargas Espino**
- 2- Lugar y fecha de nacimiento: **Panamá, 25 de abril de 1985**
- 3- Nacionalidad: **panameña**
- 4- Título profesional: **Licenciado en Ingeniería Civil**
- 5- Fecha de graduación: **2007**
- 6- Título IV nivel: **Licenciado en Ingeniería Civil, arquitectura Estructurales**
- 7- Fecha de obtención: **2010**
- 8- Experiencia profesional

Empresa / Institución:	Díaz y Guardia
Contratante:	Proyecto Amarillo (ALTAVISTA Y ALSACIA)
Proyecto:	Complejo de 10 torres (entrega de 4 y 2 en construcción)
Monto del Proyecto:	B/. 8,000,000.00 cada torre
Papel desempeñado:	Gerente de Proyecto
Tiempo de participación:	2 años
Actividades relevantes:	CCTC Ingenieros Asociados (Grupo Pinzón Lozano Asociados) proyecto OASIS TOWER construcción, con un valor aproximado de B/10,000,000.00 Ingeniero residente de la obra administración del proyecto

Álvaro Alexander Vargas Espino

Parque Lefevre, Ave. Ernesto T. Lefevre
PH Parque Lindo II.

Datos Personales:

Cédula: 8-784-1437.

Fecha de Nacimiento: 25 abril de 1985.

Edad: 35 años.

Nacionalidad: Panameño.

Licencia de conducir.

Teléfonos: 6430-2974; 395-6468.

Correo Electrónico: alvarovargas25@gmail.com, alvarovargas25@yahoo.com.

Estudios Realizados:

2011: Maestría en Ciencias de la Ingeniería con Especialización en Gestión de Calidad (USMA)

- Tesis

2010: Maestría en Administración de Empresa (MBA) (USMA)

- Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones.
- Contabilidad Financiera y Gerencial.

2006: Maestría de Administración de Construcciones (USMA)

- Módulo #2: Calidad, Productividad y Seguridad en la Construcción.

2002-2007: Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA).

- Licenciatura en Ingeniería Civil con idoneidad.

2002-2010: Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA).

- Licenciatura en Arquitectura Estructural con idoneidad.
-

1990-2002: Colegio San Agustín de Panamá (CSA).

- Bachiller en Ciencias y Letras, con el décimo noveno puesto de la promoción graduada.
- Perito Comercial.
- Estudios de Primer Ciclo y Primaria.

Experiencia:

2016-Act.: CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.

- Construcción y pintura de un gimnasio con cancha de básquetbol y sus medidas reglamentarias de primer nivel.
- Proyecto suministro de material, mano de obra y equipo para la pintura exterior de todos los edificios del complejo habitacional Villa Gabriela y Villa Lorena. (Municipio de Panamá)
- Proyecto Green Valley Panamá, S.A. – Movimiento de Tierra (Corte, Relleno y Compactación) y Construcción de Muro de Gaviones (Altura Aprox. 2.00) con un valor aproximado de B/. 290,000.00
- Construcción de Edificio de Mantenimiento y oficinas de 2 plantas para empresa BLAS en Aeropuerto Internacional de Tocumen con un valor aproximado de B/. 1,315,000.00

2013- 2016: GREEN VALLEY PANAMA

- PROYECTOS: GREEN VALLEY PANAMA, MIRADOR DEL CIELO Y LA RIBERA
 - Green Valley Panamá - Consiste en una urbanización de 200 hectáreas con todas sus infraestructuras.
 - Mirador de Cielo - Consiste en una urbanización de 265 hectáreas con todas sus infraestructuras.
 - La Ribera - Consiste en una urbanización de 85 hectáreas con todas sus infraestructuras.
 - Director Técnico.
-

- Encargado de la administración de los proyectos desde el inicio de los mismos con los planos y luego la ejecución.

2011- 2013: DIAZ Y GUARDIA

- PROYECTOS AMARILO. (ALTAVISTA Y ALSACIA)
- Consiste en complejo de 10 torres. (entregadas 4, y 2 en construcción) con un valor aproximado de B/. 8,000,000.00 cada torre)
- Gerente de Proyecto.
- Encargado de la administración del proyecto.

2009- 2011: RIPARD HOLDING CORP.

- PROYECTOS BMW CENTER Y GALERA 60 DE PAPISA.
- Gerente de Proyecto.
- Encargado de la administración del proyecto.

2007-2009: CCTC Ingenieros Asociados (Grupo Pinzón Lozano Asociados)

- PROYECTO OASIS TOWER. con un valor aproximado de B/. 10,000,000.00
- Ingeniero residente de la obra.
- Ingeniero encargado de la administración del proyecto.
- Ingeniero encargado del control, calidad, tiempo y costo del mismo.
- Empecé en el mismo desde la etapa de pilotes y actualmente se encuentra en la etapa final.

2006-2007: MH Construcciones

- Ingeniero de Proyectos y de Presupuestos.

Otras Actividades:

- 2006: Participación del Congreso anual de Ingeniería Civil y Arquitectura de la USMA, “Megaproyectos y Nuevas Tecnologías en Panamá”.
- 2005-2006: Vicepresidente de la asociación de Estudiantes de Ingeniería civil de la USMA.
- 2005: Participación del Congreso anual de Ingeniería Civil, “40 Años Construyendo Panamá”.
- 2005: Seminario de Soldadura. Dictado por Almacenes Geneva y Gases Industriales S.A. 2004: Participación del Congreso anual de Ingeniería Civil, “Construyendo el Futuro de Panamá”.
- 2003: Participación del Congreso anual de Ingeniería Civil, “El Ingeniero Civil creando soluciones para un mejor futuro”.
- 2002: Relaciones Públicas de la Asociación de Graduandos del Colegio San Agustín.
- 2001: Relaciones Públicas de la Asociación de Pre-Graduandos del Colegio San Agustín.

Cursos:

- **Curso de AutoCad Civil 3D;** Duración de 32 horas. En PcCad; Desarrollado en el 2014
- **Curso de AutoCad 2006;** Duración de 24 horas. En PcCad; Desarrollado en el 2006
- **Curso de Revit 8;** Duración 24 horas. En PcCad; Desarrollado en el 2006
- **Curso de Primavera Contractor;** Duración 48 horas. En PcCad; Desarrollado en el 2008
- **Curso Avanzado de Seguridad en la Construcción, Nivel A;** Escuela permanente de seguridad, CAPAC. Duración 120 horas; Desarrollado en el 2008

Conocimientos:

- **Microsoft Office (Word, Excel, Power point).**
- **Internet Explorer.**
- **AutoCAD.**
- **Auto CAD Civil 3D.**
- **Revit.**
- **Microsoft Project.**
- **Primavera (Contract).**

Actitudes:

- **Organizado.**
- **Responsable.**
- **Puntual.**
- **Dinámico.**
- **Buenas relaciones interpersonales.**
- **Deseos de superación académica y profesional.**

República de Panamá



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Alvaro Alexander Vargas Espino

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Civil

Certificado de Idoneidad 2008-006-039


Arqta. Magda Bernard V.
Presidenta


Arqta. Olga Rodríguez Sam
Secretaria

Panamá, 16 de abril de 2008



" Se reconoce que la independencia de las profesiones constituye una garantía esencial para la promoción, desarrollo y protección de nuestra sociedad. "

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

ALVARO ALEXANDER VARGAS E.
 Céd.: 8-784-1437
INGENIERO CIVIL
 C.I.N. 2000-006-039

[Signature]
 Presidente
 Ley 15 de 1967

[Signature]
 Secretario
 Ley 15 de 1967

El suscrito, **Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo**, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que he cotejado, detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

Panamá, 24 MAR 2021

Testigo

Testigo

[Signature]
Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
 Primer Suplente



REPÚBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 10,279

Por la cual se declara idóneo a ALVARO ALEXANDER VARGAS ESPINO para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que ALVARO ALEXANDER VARGAS ESPINO en memorial de fecha 1 de ABRIL de 2008, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL, en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ALVARO ALEXANDER VARGAS ESPINO acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA LA ANTIGUA el día 14 de MARZO de 2008, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que ALVARO ALEXANDER VARGAS ESPINO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 8-784-1437, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL, en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2008-006-039.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 16 de ABRIL de 2008.


ARQTA. MAGDA BERNARD V.
PRESIDENTA


ARQTA. OLGA RODRIGUEZ SAM
SECRETARIA

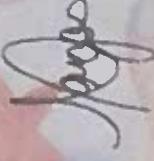


REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Alvaro Alexander
Vargas Espino**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1985
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA 14-ENE-2013 EXPIRA 14-ENE-2023

8-784-1437

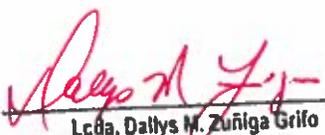


Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 21 ENE 2021


Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Panamá, 23 de Marzo de 2021

**SEÑORES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (DAS)
CIUDAD DE PANAMA**

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente **NOVA CAJAS FUERTE, S.A.** con número de identidad **No.33659-2-252809**, cuyo representante legal es el Sr. Heriberto Martínez, con cedula de identidad No. PE-6-222. Les presentamos esta carta de intención de financiamiento para el proyecto **Proyecto de No.61156 para "Mejoras al Centro Deportivo del Charcon" Corregimiento de Juan Díaz, Convocado por la Dirección de Asistencia Social, (Ministerio de la Presidencia).**

Prestamista:	Multibank Inc
Deudor:	Nova Cajas Fuertes, S.A.
Tipo de Financiamiento:	Préstamo Comercial
Monto:	US\$128,263.52 que equivale al (50% de US\$256,527.05)

Nota: La aprobación final de este crédito estará sujeta a los términos y condiciones que establezca Multibank Inc. Por lo que esta carta de intención no conlleva ningún compromiso contra actual de Multibank Inc.

Esperamos que esta carta de intención de financiamiento, cumpla los requisitos solicitados para este acto público.

Esta información es suministrada sin responsabilidad del Banco o cualquiera de sus Oficiales, para verificar el contenido de esta carta puede llamar al 294-3500.

Atentamente,

MULTIBANK, INC.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Hans Moreno".

Hans Moreno
Sub Gerente
Banca Comercial

Panamá, 23 de Marzo de 2021

**SEÑORES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (DAS)
CIUDAD DE PANAMA**

Ref.: Proyecto de No.61156 para "Mejoras al Centro Deportivo del Charcon" Corregimiento de Juan Diaz, Convocado por la Dirección de Asistencia Social, (Ministerio de la Presidencia)

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente **NOVA CAJAS FUERTE, S.A.** con número de identidad **No.33659-2-252809**, se suministra la siguiente Referencia Bancaria:

El cliente inició su relación con la Institución desde el **11 enero de 2019** y mantiene la(s) siguiente(s) cuenta(s) bancaria(s):

- Cuenta Corriente saldo promedio de seis (6) cifras medias.

La(s) cuenta(s) ha(n) sido manejada(s) a entera satisfacción del banco.

Esta información es suministrada sin responsabilidad del Banco o cualquiera de sus Oficiales, para verificar el contenido de esta carta puede llamar al 294-3500.

Esta información es suministrada sin responsabilidad del Banco o cualquiera de sus Oficiales, para verificar el contenido de esta carta puede llamar al 294-3500.

Atentamente,

MULTIBANK, INC.



Hans Moreno
Sub Gerente
Banca Comercial

CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A
 MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO EL CHARCON
 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

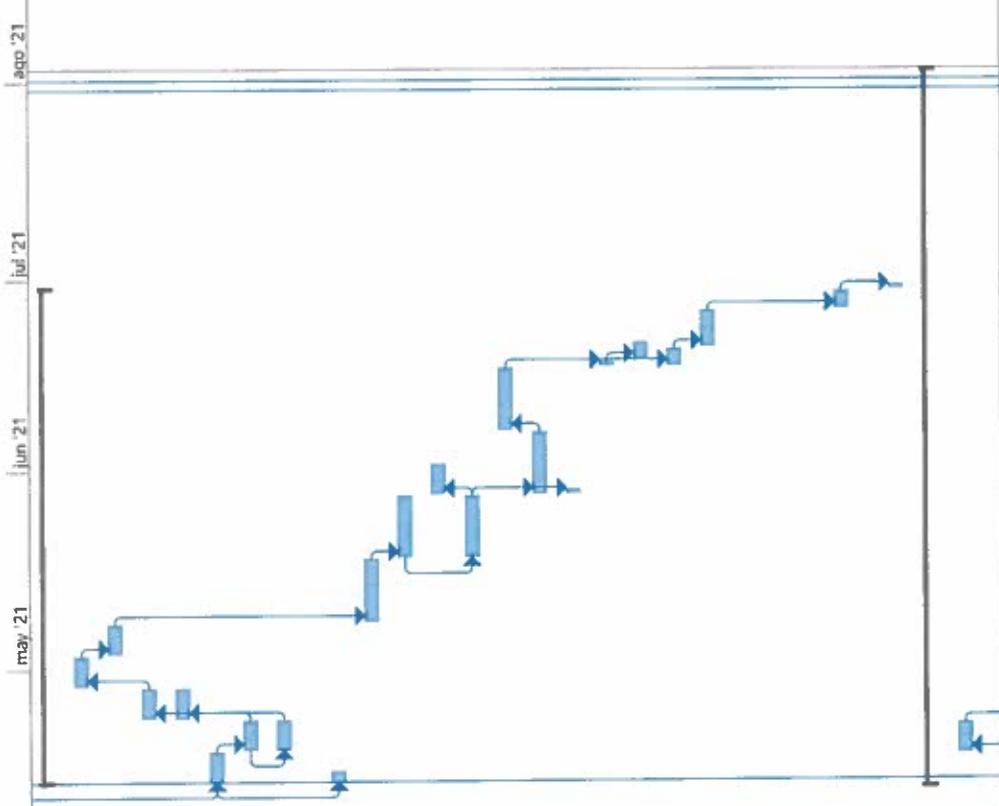
Id	Nombre de tarea	Días Calendario	Comienzo	Fin	Gantt Chart			
					abr '21	may '21	jun '21	jul '21
0	MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO EL CHARCON	120 días	lun 05/04/21	lun 02/08/21				
1	Actividades Preliminar	10 días	lun 05/04/21	mié 14/04/21				
2	Letrero Tipo 1 (das)1.2x2.4),metal	1 día	lun 05/04/21	lun 05/04/21				
3	Placa de Marmolina 12"x17" ,crema ,1 logo grav .Azul	5 días	lun 05/04/21	vie 09/04/21				
4	Monolito para la placa de marmolina 12"x17"	5 días	sáb 10/04/21	mié 14/04/21				
5	Caseta de Construcción de 2.40x2.40m	5 días	lun 05/04/21	vie 09/04/21				
6	Siembra de Arbustos o Arboles de 3' de altura.(en coordinación entre el Inspector DAS y el contratista se establecera el lugar de la siembre)	1 día	sáb 10/04/21	sáb 10/04/21				
7	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS.	3 días	sáb 10/04/21	lun 12/04/21				
8	Demolición de Baños Existentes, Incluye: Acarreo al Lugar que Indique el Inspector.	1 día	sáb 10/04/21	sáb 10/04/21				
9	Demolición de Gradería de Concreto, Existente, Incluye: Acarreo al Lugar que Indique el Inspector.	1 día	dom 11/04/21	dom 11/04/21				
10	Demolición de Muro Existente, para la Construcción de Canal (Entrada y Salida de Canal) Incluye: Acarreo al Lugar que Indique el Inspector.	1 día	lun 12/04/21	lun 12/04/21				
11	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS, CANCHA DE BALONCESTO, EXISTENTE.	112 días	mar 13/04/21	lun 02/08/21				
12	Techo Completo (Lamina Tipo Termo Panel, Carihola 2" x 6", AC. Galv. Cal, 16 Caballete de AC Esmal. Liso Cal 26, Alineadores de 1/2" AC Galv. con Doble Tuerca 5/8" , Escuadra 8" x 8" x 1/1.", Tensores, Barra de 7/8". (Reposición del Pavimento de la Can	10 días	mar 13/04/21	jue 22/04/21				
13	Suministro e Instalación de Pavimento Deportivo Incluye: Sistema de Amortiguamiento, demarcación de Línea.	5 días	vie 23/04/21	mar 27/04/21				
14	Ned de Voleibol	1 día	sáb 31/07/21	sáb 31/07/21				
15	Bolas de Voleibol	1 día	dom 01/08/21	dom 01/08/21				
16	Balón de Baloncesto	1 día	lun 02/08/21	lun 02/08/21				

AGUSTIN MELO PRETEL
 ARQUITECTO
 LICENCIA No. 2017-001-112

 FIRMA
 Ley 15 de 26 de enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A
MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO EL CHARCON
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

id	Nombre de tarea	Días Calendario	Comienzo	Fin
17	CONSTRUCCION DE GRADERIA DE 3.10 X 14.40M.	78 días	mar 13/04/21	mar 29/06/21
18	Suministro e instalación de WF 10 x 15	5 días	mié 28/04/21	dom 02/05/21
19	Suministro e instalación de WF 8 x 15.	5 días	lun 03/05/21	vie 07/05/21
20	Plato Acero 3/8" Esp.	5 días	vie 23/04/21	mar 27/04/21
21	Hormigón de 4000Lbs/Pulg2 para Pedestal	5 días	vie 23/04/21	mar 27/04/21
22	Formaletas para Pedestal.	5 días	mar 13/04/21	sáb 17/04/21
23	Hormigón de 4000Lbs/Pulg2 para Cimiento.	5 días	dom 18/04/21	jue 22/04/21
24	Suministro e instalación de Pernos de Anclaje en L (14"16")	5 días	dom 18/04/21	jue 22/04/21
25	Excavación (Material Suave)	2 días	mar 13/04/21	mié 14/04/21
26	Bloque de 6" Relleno C/R.	10 días	sáb 08/05/21	lun 17/05/21
27	Bloques de 4" Cemento	10 días	mar 18/05/21	jue 27/05/21
28	Repello de 0.07m	5 días	vie 28/05/21	mar 01/06/21
29	Bloqueo de Concreto.	10 días	mar 18/05/21	jue 27/05/21
30	Hormigón de 4000Lbs/Pulg2 para Losas.	10 días	lun 07/06/21	mié 16/06/21
31	Hormigón de 2000Lbs/Pulg2 para Piso	10 días	vie 28/05/21	dom 06/06/21
32	Tubo de 1 1/2	1 día	vie 28/05/21	vie 28/05/21
33	Pintura de Gradadas.	1 día	jue 17/06/21	jue 17/06/21
34	Pintura estructura metálica	3 días	vie 18/06/21	dom 20/06/21
35	Carríolas 2x6 cal 16	3 días	jue 17/06/21	sáb 19/06/21
36	Techo Completo (Lamina Tipo Termo Panel, Carriola 2" x 6", AC.Galv. Cal, 16 Caballete de AC Esmal. Liso Cal 26, Alineadores de 1/2" ACGalv, con Doble Tuerca 5/8", Escuadra 8" x 8" x 1A", Tensores, Barra de 7/8".	6 días	dom 20/06/21	vie 25/06/21
37	Canal de Desagüe Pluvial de AC Galv. 24, Pletina 1 1/4"x 3/16", completo	3 días	sáb 26/06/21	lun 28/06/21
38	Tubo pvc de 4"	1 día	mar 29/06/21	mar 29/06/21
39	CAMPO DE FUTBOL EXISTENTE	113 días	lun 12/04/21	lun 02/08/21
40	Cimiento Corrido de 0.30 0.15m Concreto de 3000 Lbs/ Pulg2, C/R.	5 días	sáb 17/04/21	mié 21/04/21

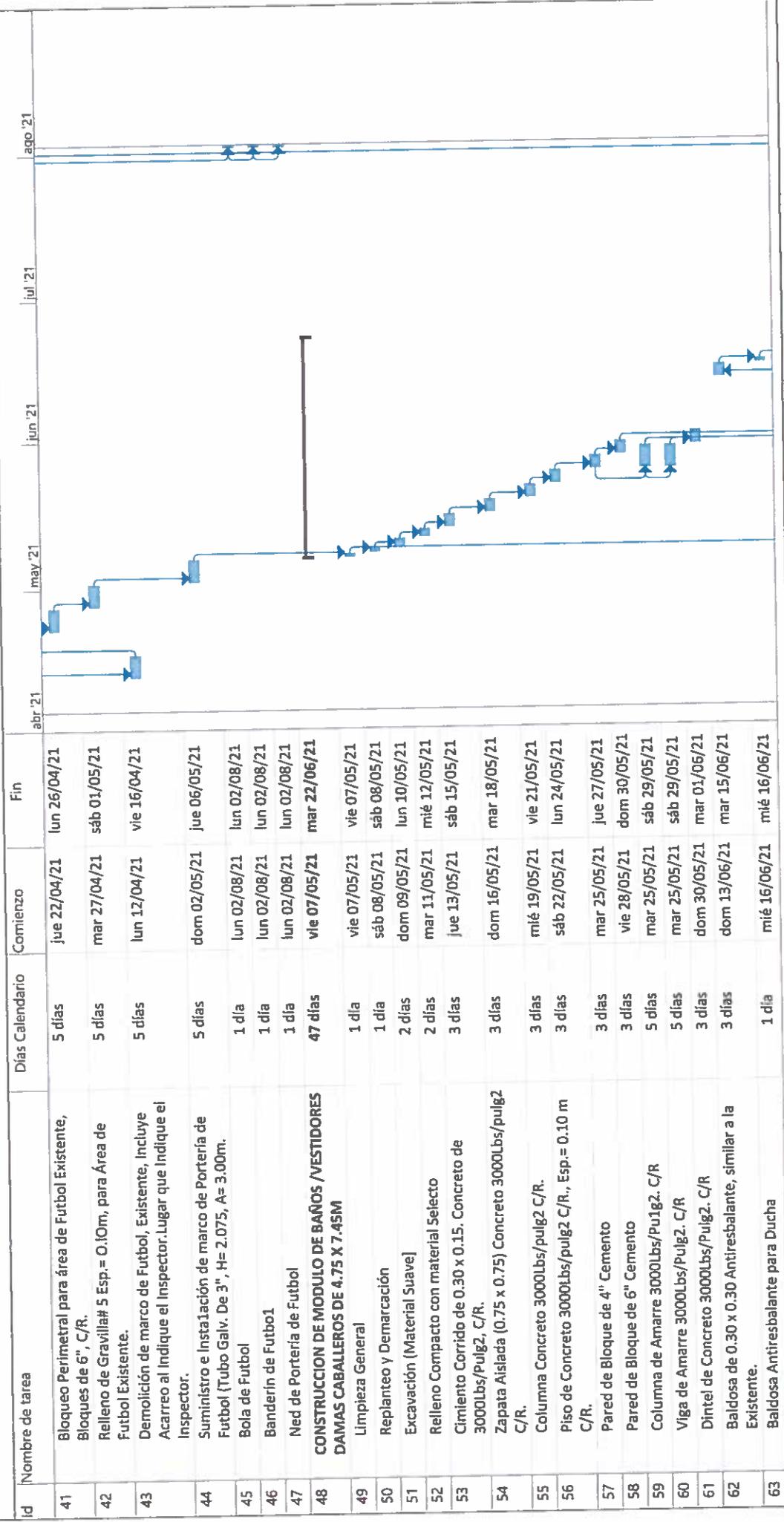


AGUSTIN MELO PRETELT
ARQUITECTO
LICENCIA NO. 2017-001-112

[Signature]

FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A
 MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO EL CHARCON
 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.



AGUSTIN MELO PRETELI
 ARQUITECTO
 LICENCIA NO 2017-001-112
 F I R M A
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
 Ley 15 de 26 de enero de 1959

CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A
 MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO EL CHARCON
 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Id	Nombre de tarea	Días Calendario	Comienzo	Fin	Cronograma		
					abr '21	may '21	ago '21
64	Azujejos de 0.20x0.30m	3 días	jue 17/06/21	sáb 19/06/21			
65	Repello d Mocheta	3 días	dom 30/05/21	mar 01/06/21			
66	Repello 1.5cm de Espesor	3 días	lun 31/05/21	mié 02/06/21			
67	Pintura Vinil (base+ 2 Ultimas)	5 días	mar 08/06/21	sáb 12/06/21			
68	Puerta de Madera Machimbrada de Cedro Espino de 1.00 x 2.15m con Marco Integral de Cedro Espino.	1 día	dom 20/06/21	dom 20/06/21			
69	Ventana de Vidrio Corrediza	1 día	lun 21/06/21	lun 21/06/21			
70	Verja de Hierro de 1/2" para Ventana	1 día	mar 22/06/21	mar 22/06/21			
71	Techo Completo (Acero, Lamina, Carriola 2" x 6", AC. Galv. Cal, 16,Acero Galvanizado Cal 16, Caballete de Acero Esmaltado Cal 24 Liso (12" x12") Doblado en Fabrica, Fascia, Alineadores de Carriolas de 1/2" con Doble Tuerca, Arandela y Guacha, Geomalla Axi	5 días	jue 03/06/21	lun 07/06/21			
72	Suministro e Instalación de Canal Pluvial de Metal	1 día	mar 08/06/21	mar 08/06/21			
73	PLOMERIA DEL SANITARIO	25 días	mar 08/06/21	vie 02/07/21			
74	Suministro e Instalación de Tubería de 4" PVC, Cal. 40 con Accesorios, completo	2 días	mié 09/06/21	jue 10/06/21			
75	Suministro e Instalación de Tubería de 2" PVC Cal. 40 con Accesorios, Completo.	2 días	vie 11/06/21	sáb 12/06/21			
76	Suministro e Instalación de Tubería de 2" PVC Cal. 26 con Accesorios, completo	3 días	dom 13/06/21	mar 15/06/21			
77	Tubería de agua Potable de 1/2 PVC. Cal. 40 con Accesorios, Completo.	3 días	mié 16/06/21	vie 18/06/21			
78	Tubería de Cobre de 1/2"	2 días	sáb 19/06/21	dom 20/06/21			
79	Salida de Aguas Negras de 2" 0 PVC, Completo.	2 días	lun 21/06/21	mar 22/06/21			
80	Salida de Aguas Potable de 1/2" 0 PVC, Completo.	2 días	mié 23/06/21	jue 24/06/21			
81	Registro 4" PVC.	1 día	vie 25/06/21	vie 25/06/21			
82	Sumidero de Piso de 2" con Ferrería Completa	1 día	sáb 26/06/21	sáb 26/06/21			
83	Suministro e Instalación de Inodoro con Ferrería Completo.	1 día	dom 27/06/21	dom 27/06/21			

AGUSTIN MELO PRETELT
 ARQUITECTO
 LICENCIA NO. 2017-001-112

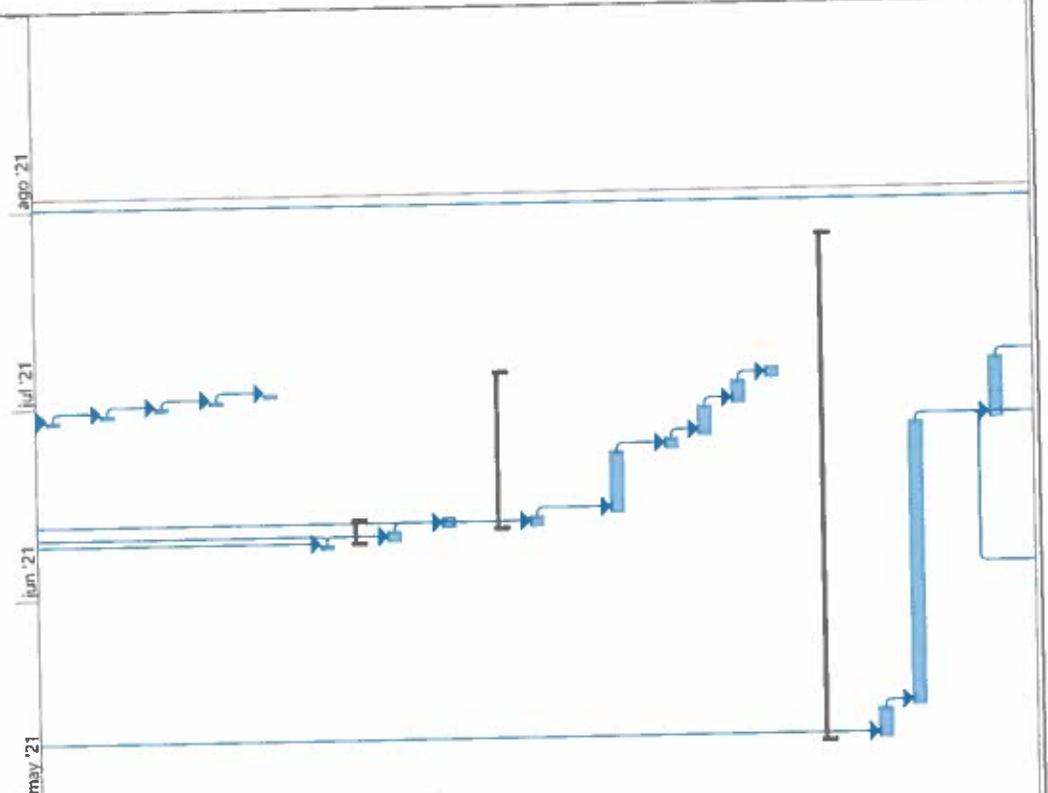
Agustin Melo Pretelt

FIRMA

Ley 15 de 26 de enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A
MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO EL CHARCON
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Id	Nombre de tarea	Días Calendario	Comienzo	Fin
84	Suministro e instalación de Urinal con Ferrería Completo.	1 día	lun 28/06/21	lun 28/06/21
85	Suministro e instalación de Lavamanos empotrado con Ferrería Completo.	1 día	mar 29/06/21	mar 29/06/21
86	Suministro e instalación de Dispensador de Jabón, Accesorios Completo.	1 día	mié 30/06/21	mié 30/06/21
87	Suministro e instalación de Dispensador de Papel Higiénico, Completo.	1 día	jue 01/07/21	jue 01/07/21
88	Suministro e instalación de Barra de Acero Inoxidable par Discapitados Angular 36"	1 día	vie 02/07/21	vie 02/07/21
89	Pegamento de Tubería PVC	1 día	mar 08/06/21	mar 08/06/21
90	SISTEMA DE AGUA POTABLE	4 días	mié 09/06/21	sáb 12/06/21
91	Acometida de Agua Potable de 3/4 Cal. 21 (Conexión Sistema de Agua Potable Existente)	2 días	mié 09/06/21	jue 10/06/21
92	Suministro e instalación de Llave de paso de 3/4" de Bronce con Accesorios, Completo.	2 días	vie 11/06/21	sáb 12/06/21
93	SISTEMA SANITARIO.	25 días	vie 11/06/21	lun 05/07/21
94	Suministro e instalación de Tubería de 4" PVC Cal. 26 Cal. 40 de Aguas Negras con Accesorios completo (hacia Fosa Séptica)	2 días	vie 11/06/21	sáb 12/06/21
95	Suministro e instalación de Fosa Séptica de 2,100 Litros.	10 días	dom 13/06/21	mar 22/06/21
96	Trampa de Grasa 0.80 x 0.80 m	2 días	mié 23/06/21	jue 24/06/21
97	Lecho Percolador 3.00 x 3.00x 1.50m, incluye C.I	5 días	vie 25/06/21	mar 29/06/21
98	Pozo Ciego 2.00x 2.40m, incluye C.I	4 días	mié 30/06/21	sáb 03/07/21
99	Cámara de Inspección de 1.00 x 1,00 x 1,00m, con Tapa.	2 días	dom 04/07/21	lun 05/07/21
100	DRENAJE PLUVIAL (CONSTRUCCION DE CANAL ABIERTO DE 1.60 X 1.00M).	80 días	sáb 08/05/21	lun 26/07/21
101	Excavación (Material Suave)	5 días	sáb 08/05/21	mié 12/05/21
102	Construcción de Canal Abierto en "U" Paredes de 6", Relleno C/R # 4 en Cada Hueco C/R # 4 a 0.20 m en A/D.	45 días	jue 13/05/21	sáb 26/06/21
103	Viga de Amarre de 0.10 x 0.30 m concreto 3000lbs/Pulg2, C/R (2 # 5 Estribos# 3 a 0.10M)	10 días	dom 27/06/21	mar 06/07/21



AGUSTIN MELO PRETELT
 ARQUITECTO
 LICENCIA NO. 2017-001-112
Agustín Melo
 F I R M A
 Ley 15 de 26 de enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

CONSTRUCTORA AVEEMAR, S.A
 MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO EL CHARCON
 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Id	Nombre de tarea	Dias Calendario	Comienzo	Fin	Gantt Chart				
					abr '21	may '21	jun '21	jul '21	ago '21
104	Construcción de Cerca de alambre de Cidclón 6", Cal 9, Tub. H= 1 1/2" V= 2", Hiliadas de Bloques Completa, Lado Interno.	15 días	mié 07/07/21	mié 21/07/21					
105	Construcción de Muro de Bloques de 6", Vigas/Columnas, 2 # 4 Est. # 3 a 0.25m.	5 días	jue 22/07/21	lun 26/07/21					
106	CONSTRUCCION DE CANAL ABIERTO EN "U" DE 1.00 X 1.00M).	45 días	lun 07/06/21	mié 21/07/21					
107	Construcción de Canal Abierto en "U" de 1.00x1.00 m Paredes de Bloques de 8", Concreto de 3000Lbs/Pulg2 C/R, C.I. Nº 5	45 días	lun 07/06/21	mié 21/07/21					
108	CONSTRUCCION DE CUNETAS PAVIMENTADAS	10 días	jue 22/07/21	sáb 31/07/21					
109	Construcción de Cunetas Pavimentadas en "V", A= 1.40m, Prof.= 0.35m, Esp.=0.10m Concreto 3000Lbs/Pulg2, Bajando hacia la Cancha, Ambos Lados.	10 días	jue 22/07/21	sáb 31/07/21					
110	CONSTRUCCION DE CANAL ABIERTO DE 2.00 X 1.00M.	50 días	sáb 12/06/21	sáb 31/07/21					
111	Excavación (Material Suave)	5 días	sáb 12/06/21	mié 16/06/21					
112	Construcción de Canal Abierto en "U" Paredes de 6", Re11eno C/R # 4 en Cada Hueco, C/R # 4 a 0.20 m en A/D.	45 días	jue 17/06/21	sáb 31/07/21					
113	CONSTRUCCION DE MUROS	12 días	dom 27/06/21	jue 08/07/21					
114	Construcción de Muro de Bloques de 6", H=2.00m, Cuatro (4)Columnas de 0.30 x0.30m, concreto de 3000Lbs/Pulg2, C/R (4 # 5, Estribos# 3 a 0.10m)	5 días	dom 04/07/21	jue 08/07/21					
115	Zapata de 0.60 x0.60 x 0.20 m Concreto de 3000Lbs/Pulg2, C/R(4 #en A/Da 0.20m)	3 días	dom 27/06/21	mar 29/06/21					
116	Construcción de Pedestal de 0.30 x 0.30 x 1.60m con 4 # 5, Estribo# 3 a 0.10m.	2 días	mié 30/06/21	jue 01/07/21					
117	Construcción de Viga de 0.30 x 0.30 x 2.00m, Concreto de 3000Lbs/Pulg2, C/R.	2 días	vie 02/07/21	sáb 03/07/21					
118	CONSTRUCCION DE AREA DE JUEGOS INFANTILES	22 días	vie 09/07/21	vie 30/07/21					
119	Cimiento Corrido, Concreto de 3000Lbs/Pulg2, C/R Área Indicada.	5 días	vie 09/07/21	mar 13/07/21					

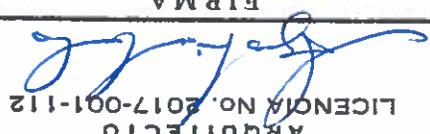
AGUSTIN MELO PRETELT
 ARQUITECTO
 LICENCIA NO. 2017-001-112
 FIRMA
 Ley 15 de enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A
 MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO EL CHARCON
 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Id	Nombre de tarea	Dias Calendario	Comienzo	Fin
120	Bloques de 4" Rellenos, C/R, Área Indicada.	5 días	mié 14/07/21	dom 18/07/21
121	Arena y Sintético para Suelo	2 días	lun 19/07/21	mar 20/07/21
122	Suministro e Instalación de Juego Infantil de 9.50 x 11.00 x 2.50m, Estructura de Acero con Topes de Plástico, Pintura Anticorrosiva, Techo con Topes de Plástico, Incluye: Columpio Giratorio, Anillos, Mallas de Escalar, Toboganes, Accesos Escalados Plásticos y Ac	10 días	mié 21/07/21	vie 30/07/21



AGUSTIN MELO PRETELT
 ARQUITECTO
 LICENCIA NO. 2017-001-112



FIRMA
 Ley 15 de 26 de enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PACTO DE INTEGRIDAD



Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, panameño, portador de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS), quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, Agustín Melo Pretelt, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-772-981, vecino de esta ciudad en mi carácter de representante legal de la empresa CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha: 821502, Tomo: 1, Rollo: 2518832, con domicilio en Panamá, corregimiento de Parque Lefevre, Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto público Proyecto N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia) celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público Proyecto N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra

persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de este, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2021

POR LA DAS,

POR EL PROPONENTE,



FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Cédula: No.7-72-332
Representante Legal
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

AGUSTÍN MELO PRETELT
Cédula: 8-772-981
Representante Legal
CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

El suscrito, Lcda. Dalys M. Zuñiga Grifo, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2100,

Que Agustín Melo Pretelt **CERTIFICADO:**

Quien conozco, ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 21 MAR 2021



[Signature] Testigo
[Signature] Testigo
Lcda. Dalys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



PACTO DE INTEGRIDAD



Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, panameño, portador de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS), quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, Heriberto Martínez, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal N° PE-6-222, casado, vecino de esta ciudad actuando en mi condición de representante legal de la empresa NOVA CAJAS FUERTES, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá e inscrita a la ficha 252809, Tomo: 2, Rollo 33659, con domicilio en La Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto público Proyecto N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia) celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público Proyecto N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO
EJECUTIVO N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Acto Público para el PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), yo, Agustín Melo Pretelt, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-772-981, vecino de esta ciudad en mi carácter de representante legal de la empresa CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha: 821502, Tomo: 1, Rollo: 2518832, con domicilio en Panamá, corregimiento de Parque Lefevre, Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la Falsedad de la Información.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,



Agustín Melo Pretelt
8-772-981
Representante Legal
CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.



Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que dada a corteza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 173; C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

24 MAR 2021

Testigo

Testigo



Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



N° 10

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO
EJECUTIVO N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN

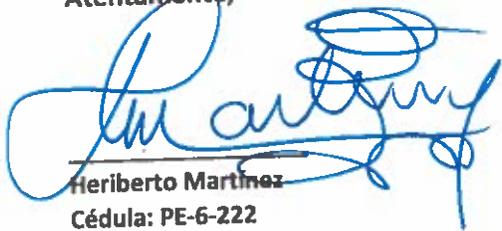
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Acto Público para el PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), yo, Heriberto Martínez, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal N° PE-6-222, casado, vecino de esta ciudad actuando en mi condición de representante legal de la empresa NOVA CAJAS FUERTES, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá e inscrita a la ficha 252809, Tomo: 2, Rollo 33659, con domicilio en La Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la Falsedad de la Información.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de marzo de 2021. Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

Atentamente,



Heriberto Martínez
Cédula: PE-6-222
Representante Legal
NOVA CAJAS FUERTES, S.A

CERTIFICO:
Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 17 del C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, _____ 24 MAR 2021

Testigo

Testigo

Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



CARTA DE COMPROMISO VERDE
Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Panamá, 18 de marzo de 2021

Yo, Agustín Melo Pretelt, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-772-981, vecino de esta ciudad en mi carácter de representante legal de la empresa CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha: 821502, Tomo: 1, Rollo: 2518832, con domicilio en Panamá, corregimiento de Parque Lefevre, Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección de contratista PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



Agustín Melo Pretelt
8-772-981
Representante Legal
CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de lo anterior, certifico que:

Fecha: 24 MAR 2021



Textivo: _____
Testigo: _____
Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



RCS 2
N° 10

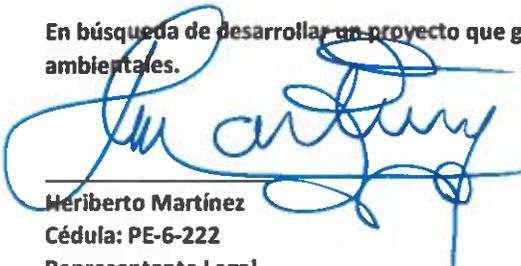
CARTA DE COMPROMISO VERDE
Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Panamá, 18 de marzo de 2021

Yo Heriberto Martínez, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal N° PE-6-222, casado, vecino de esta ciudad actuando en mi condición de representante legal de la empresa NOVA CAJAS FUERTES, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá e inscrita a la ficha 252809, Tomo: 2, Rollo 33659, con domicilio en La Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección de contratista PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



Heriberto Martínez
Cédula: PE-6-222
Representante Legal
NOVA CAJAS FUERTES, S.A.

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998. Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,
CERTIFICO:

Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, _____

24 MAR 2021

Testigo

Testigo

Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente

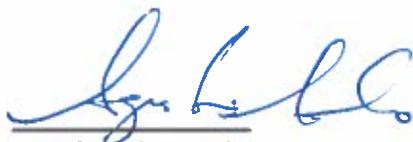


**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, Agustín Melo Pretelt, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-772-981, vecino de esta ciudad en mi carácter de representante legal de la empresa CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha: 821502, Tomo: 1, Rollo: 2518832, con domicilio en Panamá, corregimiento de Parque Lefevre, Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Agustín Melo Pretelt
8-772-981
Representante Legal
CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.
18 de marzo de 2021



Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 24 MAR 2021

Testigo _____
Testigo _____
Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, Heriberto Martínez, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal N° PE-6-222, casado, vecino de esta ciudad actuando en mi condición de representante legal de la empresa NOVA CAJAS FUERTES, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá e inscrita a la ficha 252809, Tomo: 2, Rollo 33659, con domicilio en La Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Heriberto Martínez
Cédula: PE-6-222
Representante Legal
NOVA CAJAS FUERTES, S.A.
18 de marzo de 2021



Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

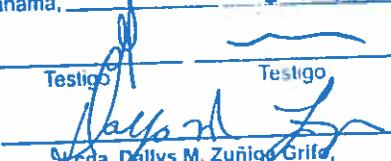
Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 173b C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, _____

24 MAR 2021

Testigo

Testigo


Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO
DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Quien suscribe, Agustín Melo Pretelt, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, arquitecto, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-772-981, vecino de esta ciudad en mi carácter de representante legal de la empresa CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha: 821502, Tomo: 1, Rolfo: 2518832, con domicilio en Panamá, corregimiento de Parque Lefevre, Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, para la ejecución del PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- a. Me comprometo a contratar la cantidad de personal y de empleos de mano de obra no calificada de por lo menos el 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito, donde se desarrollaran la ejecución del proyecto.
- b. Me comprometo, que por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada que serán personas residentes del área que estén desempleados.
- c. Me comprometo; que atendiendo las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
- d. Me comprometo, que la adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios competitivos.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de marzo de 2021.



Agustín Melo Pretelt
8-772-981
Representante Legal
CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.

Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

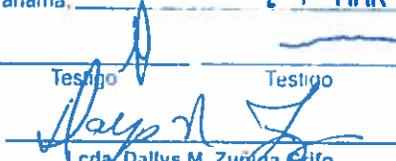
CERTIFICO:

Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C. C. Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó

Panamá, 24 MAR 2021

Testigo

Testigo


Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO
DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA**

Señores

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Estimados señores:

Quien suscribe, Heriberto Martínez, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, comerciante, casado, con cédula de identidad personal N° PE-6-222, casado, vecino de esta ciudad actuando en mi condición de representante legal de la empresa NOVA CAJAS FUERTES, S.A., sociedad debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá e inscrita a la ficha 252809, Tomo: 2, Rollo 33659, con domicilio en La Urbanización Santa Elena, Casa 7-53, para la ejecución del PROYECTO N° 61156 para "MEJORAS AL CENTRO DEPORTIVO DE EL CHARCON" CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, convocado por LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, (Ministerio de la Presidencia), declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- a. Me comprometo a contratar la cantidad de personal y de empleos de mano de obra no calificada de por lo menos el 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito, donde se desarrollaran la ejecución del proyecto.
- b. Me comprometo, que por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada que serán personas residentes del área que estén desempleados.
- c. Me comprometo; que atendiendo las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
- d. Me comprometo, que la adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios competitivos.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de marzo de 2021.


Heriberto Martínez
Cédula: PE-6-222
Representante Legal
NOVA CAJAS FUERTES, S.A.

Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente, con Cédula No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

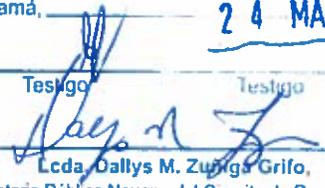
Que dada a certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 17 y 18 C.U. Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, _____

24 MAR 2021

Testigo _____

Testigo _____


Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



N° 10





Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)

(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripción: 30 de Enero de 2020

Representante Legal: AGUSTIN MELO PRETEL

Cedula : 8-772-981

R.U.C : 2518832-1-821502 D.V. 25 de 18 de Diciembre de 2013

Nombre de Razón Social : CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.

Nombre Empresa : CONSTRUCTORA AVEMAR, S.A.

Etapa : En Funcionamiento

Tipo de Negocio : Servicio

Persona Jurídica
 Mediana Empresa

Responsable de la Inscripción



Registro Empresarial - Sede Administrativa

Usuario Sin Regional

Emitida : 2020-01-30

FORM-34137-PVE-2015



Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)
(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)



Fecha de Inscripción: 27 de Mayo de 2015
Representante Legal: HERIBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
Cedula : PE-6-222
R.U.C : 33659-2-252809 D.V. 18 de 25 de Octubre de 1991
Nombre de Razón Social : NOVA CAJAS FUERTES S.A.
Nombre Empresa : NOVA CAJA FUERTE
Etapa : En Funcionamiento
Tipo de Negocio : Comercio

Persona Jurídica
Mediana Empresa

Responsable de la Inscripción

Videlka Véliz de Atonafán
Videlka Véliz de Atonafán

Registro Empresarial - Sede Administrativa

Panamá - Vía España

Emitida : 27/05/2015 Hora : 11:34:45 AM

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Valentina Elizabeth
Guerrero Garces

REP
P
A
M
A



2-728-213

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 10-OCT-1990
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ, PENONOMÉ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-OCT-2018 EXPIRA: 10-OCT-2028



Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. B-516-2108,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

21 ENE 2021

Panamá,



Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ana Verónica
Martínez Reyna



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-06-1994
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 27-AGO-2012 DÓPIRA: 27-AGO-2022

8-879-82



Yo, NORMA MARILENIS VELÁSQUEZ U., Notaria Pública Subrogada
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338

Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo, Notaria Pública Novena del Circuito
de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme
con su original.

21 ENE 2021

Panamá, _____



Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Victor Manuel
Solis Diaz



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-JUN-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: HERREÑA, CHIRÍ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 13-JUN-2018 EXPIRA: 13-JUN-2028

6-700-1105



Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. 8-516-2108,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

21 ENE 2021

Panamá, _____

Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente